



# Boletín | Oficial

## de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 67

9 de febrero de 2012

SUMARIO . Pág. 7752

### SUMARIO

Páginas

#### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

##### **450. Interpelaciones**

###### **I/000060-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos. 7767

###### **I/000061-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte. 7768

###### **I/000062-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equipamientos culturales. 7769

###### **I/000063-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial. 7770

###### **I/000064-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo. 7771

###### **I/000065-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico e innovación. 7772



	<u>Páginas</u>
<b>I/000066-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.	7773
<b>I/000067-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energías renovables.	7774
<b>I/000068-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y riesgos laborales.	7775
<b>I/000069-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía social.	7776
<b>I/000070-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo.	7777
<b>I/000071-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales.	7778
<b>I/000072-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional.	7779
<b>I/000073-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.	7780
<b>I/000074-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.	7781
<b>I/000075-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.	7782



	<u>Páginas</u>
<b>I/000076-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de drogodependencias.	7783
<b>I/000077-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.	7784
<b>I/000078-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías.	7785
<b>I/000079-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes.	7786
<b>I/000080-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental.	7787
<b>I/000081-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.	7788
<b>I/000082-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección civil.	7789
<b>I/000083-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural.	7790
<b>I/000084-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública.	7791
<b>I/000085-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local.	7792



	<u>Páginas</u>
<b>I/000086-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.	7793
<b>I/000087-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acción exterior.	7794
<b>I/000088-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de administración local.	7795
<b>I/000089-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.	7796
<b>I/000090-01</b> Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.	7797
 <b>470. Propositiones No de Ley</b>	
<b>PNL/000208-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los expedientes de los planes de ordenación de los recursos naturales pendientes para su culminación en el año 2012, para su tramitación ante el Pleno.	7798
<b>PNL/000209-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al libramiento en los plazos establecidos en los correspondientes conciertos, convenios o convocatorias, de las cantidades destinadas a la financiación de plazas y de programas y servicios gestionados por entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la discapacidad, y a establecer mecanismos de compensación en los supuestos de demora en dichos libramientos, para su tramitación ante el Pleno.	7800



	<u>Páginas</u>
<b>PNL/000210-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar una reunión bilateral con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y a integrar en la agenda de asuntos del Consejo de Política Fiscal y Financiera la anunciada bajada de impuestos en esa Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	7802
<b>PNL/000211-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que el Salario Mínimo Interprofesional mantenga su capacidad adquisitiva en 2012, para su tramitación ante el Pleno.	7804
<b>PNL/000212-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de reordenación de las residencias de personas mayores, para su tramitación ante el Pleno.	7806
<b>PNL/000213-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para usuarios de la sanidad, para su tramitación ante el Pleno.	7808
<b>PNL/000214-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la firma de convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para financiar obras y actuaciones en la red de carreteras de titularidad, competencia y gestión de las mismas, para su tramitación ante el Pleno.	7810
<b>PNL/000215-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva aplicación de una nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario de Castilla y León, para fomentar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario, para su tramitación ante el Pleno.	7812
<b>PNL/000216-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan comarcal de empleo para la Zona de Pinares de la provincia de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.	7814



Páginas

**PNL/000217-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. David Jurado Pajares, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en espacios naturales, mediante la concesión de ayudas para la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7816

**PNL/000218-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras de remodelación del centro de día para personas mayores "San Antolín" de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

7819

**PNL/000219-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Rebollar y a su declaración como Parque Natural, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7821

**PNL/000220-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

7823

**PNL/000221-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas en relación con el sector del automóvil, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

7825



Páginas

**PNL/000222-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la protección del yacimiento de Tiernes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 7827

**PNL/000223-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces de Vegacervera en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 7830

**PNL/000224-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Ancares, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 7833

**PNL/000225-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinas del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 7836



Páginas

**PNL/000226-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Pinar de Hoyocasero, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7839

**PNL/000227-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de la Paramera y Serrota, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7841

**PNL/000228-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el polígono de "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázaro) y a poner en marcha medidas de estímulo de la economía dentro de un "Plan de creación de empleo en la comarca de Benavente", para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

7843

**PNL/000229-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra de la Culebra, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7846



Páginas

**PNL/000230-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del área de Miranda del Castañar, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7848

**PNL/000231-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra de Urbión, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7850

**PNL/000232-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7852

**PNL/000233-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hayedo de Riofrío de Riaza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7854



Páginas

**PNL/000234-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de las Quilamas, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7856

**PNL/000235-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Nava y Campos de Palencia, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7858

**PNL/000236-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Las Tuerces, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7860

**PNL/000237-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Covalagua, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7862



## Páginas

### **PNL/000238-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Valles de Babia y Luna, antes Valle de San Emiliano, en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7864

### **PNL/000239-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la homogeneización de las cuantías de los conciertos de ocupación y reserva de plazas para personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

7866

### **PNL/000240-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

7868

### **PNL/000241-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos y a realizar actuaciones en relación con la villa romana de Baños de Valdearados, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

7870

### **PNL/000242-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar los criterios en la convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar térmica y/o fotovoltaica, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

7872



Páginas

**PNL/000243-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que revoque el acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de 2012 para financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

7874

**PNL/000244-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar para la finalización de las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

7876

**PNL/000245-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar la conveniencia de iniciar un expediente de declaración de bien de interés cultural para el "Puente Mayor" o "Puente de Piedra" sobre el Duero, en la ciudad de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

7879

**PNL/000246-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a completar la red de casas del parque de los espacios naturales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7884

**PNL/000247-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a instalar un sistema de videovigilancia en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) para reforzar su seguridad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

7886



Páginas

**PNL/000248-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, relativa a secciones bilingües autorizadas en centros públicos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

7888

**PNL/000249-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

7890

**PNL/000250-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a regulación de la Organización Integral del Servicio de Atención Temprana, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

7892

**PNL/000251-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a habilitación para uso sanitario del edificio Hospital Policlínico de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

7895

**PNL/000252-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a establecimiento de la Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

7897

**PNL/000253-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción del nuevo Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

7899



	<u>Páginas</u>
<b>PNL/000254-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a difusión de la localidad burgalesa de Valpuesta como cuna del castellano, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	7901
<b>PNL/000255-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a conservación y protección de los restos arqueológicos de Clunia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	7903
<b>PNL/000256-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ayudas para el desarrollo de la biomasa como sector estratégico de Pradoluengo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.	7905
<b>PNL/000257-01</b> Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a construcción del Instituto en el Barrio de San Lorenzo de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7907
<b>PNL/000258-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	7909
<b>PNL/000259-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	7911



Páginas

**PNL/000260-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

7913

**PNL/000261-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el anticipo de la ayuda temporal a los productores de remolacha azucarera, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

7916

**PNL/000262-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

7918



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000060-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000060, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de archivos y museos.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000061-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000061, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deporte.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000062-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equipamientos culturales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000062, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equipamientos culturales. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de equipamientos culturales.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000063-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000063, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de suelo industrial.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000064-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000064, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000065-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico e innovación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000065, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico e innovación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo tecnológico e innovación.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000066-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000066, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de comercio.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000067-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energías renovables.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000067, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energías renovables.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de energías renovables.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000068-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y riesgos laborales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000068, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y riesgos laborales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

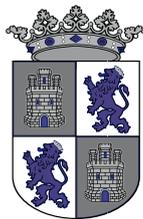
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de salud y riesgos laborales.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000069-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000069, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de economía social.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000070-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000070, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de crecimiento económico y desarrollo.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000071-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000071, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

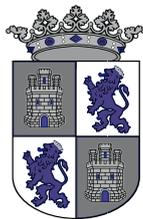
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de relaciones institucionales.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000072-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000072, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

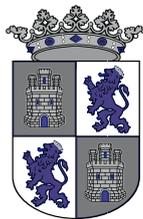
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de formación profesional.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000073-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000073, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000074-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000074, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención socio sanitaria.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000075-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000075, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000076-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de drogodependencias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000076, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de drogodependencias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

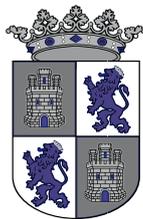
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de drogodependencias.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000077-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000077, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a personas mayores.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000078-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000078, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte de viajeros y mercancías.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000079-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000079, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

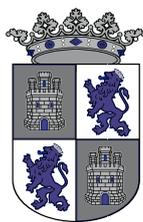
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de montes.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000080-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000080, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de calidad y sostenibilidad ambiental.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000081-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000081, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000082-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección civil.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000082, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección civil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de protección civil.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000083-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000083, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

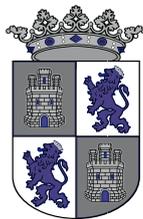
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio natural.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000084-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000084, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de función pública.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000085-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000085, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación local.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000086-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000086, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

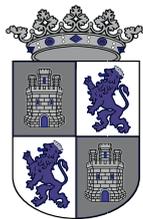
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000087-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acción exterior.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000087, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acción exterior.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de acción exterior.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000088-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de administración local.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000088, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de administración local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

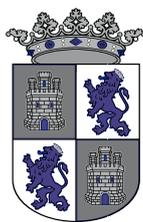
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de administración local.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000089-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000089, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000090-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000090, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

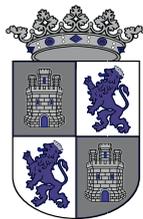
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política General de la Junta de Castilla y León en materia de educación no universitaria.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000208-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los expedientes de los planes de ordenación de los recursos naturales pendientes para su culminación en el año 2012, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los expedientes de los planes de ordenación de los recursos naturales pendientes para su culminación en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Las Órdenes de 30 de abril de 1992, iniciaron los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de: Hoces del Río Riaza, Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, Sierra de la Paramera y Serrota, Montes Obarenes, Valle de San Emiliano, Sabinar de Calatañazor, Ojo Guareña, Sierra de Gredos, El Roballar, Sierra de la Culebra, Sierra de Ancares, Las Médulas, Las Batuecas, Puerto de Orduña, Fuentes Carrionas y Fuente Cobra, Sierra de la Demanda, La Fuentona, La Yecla, Laguna de Villafáfila, Valle de Iruelas, Covalagua, Pinar de Hoyocasero y Las Tuerces.



Las Órdenes de 30 de abril de 1992, iniciaron los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de: Candelario, Arribes del Duero, Sierra de Urbión, Riberas de Castruño y Hayedo de Friofrío de Riaza.

La Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, los incluyó en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

La Ley determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación que serán de aplicación, estableciendo que deberá iniciarse en el plazo de un año desde la aprobación de la Ley la elaboración del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, según el procedimiento regulado por la propia Ley.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

Los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales referidos se encuentran en distintos momentos de su tramitación, algunos finalizados, y muchos de ellos en la primera fase de elaboración del documento inicial, de manera que los expedientes están en estos momentos absolutamente paralizados por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se iniciaron.

Estos Espacios Naturales cumplen con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

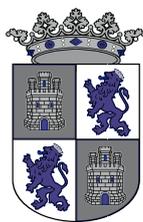
Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar los expedientes de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales pendientes, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar los expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000209-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al libramiento en los plazos establecidos en los correspondientes conciertos, convenios o convocatorias, de las cantidades destinadas a la financiación de plazas y de programas y servicios gestionados por entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la discapacidad, y a establecer mecanismos de compensación en los supuestos de demora en dichos libramientos, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al libramiento en los plazos establecidos en los correspondientes conciertos, convenios o convocatorias, de las cantidades destinadas a la financiación de plazas y de programas y servicios gestionados por entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la discapacidad, y a establecer mecanismos de compensación en los supuestos de demora en dichos libramientos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Los servicios sociales destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla y León están siendo gestionados de forma mayoritaria por las organizaciones



sin fin de lucro y por las corporaciones locales, aunque financiadas a través de conciertos y convenios por la Junta de Castilla y León.

En el año 2010 el montante total de la financiación ascendió a la importante cantidad de 69.475.820 euros.

La aportación económica de la Junta sirve para financiar la prestación de servicios y programas, que debería gestionar la Comunidad Autónoma. El mantenimiento de centros de día, residencias, viviendas tuteladas, centros ocupacionales, programas de rehabilitación y otros servicios destinados a las personas con discapacidad les mantienen asociaciones y entidades locales, pagando las nóminas desde el primero de enero hasta final de cada año. Si bien la Junta año tras año tiene una gran demora en el libramiento de las cantidades, lo que obliga a estas entidades a la solicitud de créditos bancarios, que les implica el pago de elevadas cantidades de intereses. No parece lógico que la demora en el pago de las cantidades destinadas a la prestación de programas y servicios supongan una carga económica que no pueden justificar para que sea abonada por la Junta y tenga que ser asumida con sus recursos propios, que estas entidades deberían destinar a otros fines, como pueden ser prestar determinados servicios para los que no reciben financiación.

Por lo anterior se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el libramiento de las cantidades derivadas de los conciertos, convenios o subvenciones nominativas, destinadas a la financiación de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas en centros de día u otras programas y servicios gestionados por la entidades sin ánimo de lucro del ámbito de la discapacidad, se realice en los plazos establecidos en dichos conciertos o convenios o convocatorias.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer los mecanismos necesarios para que, en los supuestos en que se produzcan demoras en el libramiento de dichas cantidades, se compense a las entidades gestoras por los gastos financieros derivados de los créditos que deban concertar como consecuencia del retraso.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000210-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar una reunión bilateral con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y a integrar en la agenda de asuntos del Consejo de Política Fiscal y Financiera la anunciada bajada de impuestos en esa Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000210, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar una reunión bilateral con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y a integrar en la agenda de asuntos del Consejo de Política Fiscal y Financiera la anunciada bajada de impuestos en esa Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido, a través de la prensa, la voluntad política expresada por D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid, de rebajar el tramo autonómico del IRPF para los residentes en dicha Comunidad Autónoma.

La noticia es preocupante, observada desde Castilla y León, porque este anuncio puede ser un revulsivo más que, sumado a otros factores económicos como el mayor



dinamismo y crecimiento, puede incentivar un incremento de emigración de la población activa de nuestra Comunidad a la Comunidad autónoma vecina donde la población joven encuentra el empleo, la remuneración y ahora además, las ventajas fiscales que no encuentra en Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

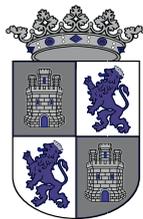
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, con la mayor celeridad posible, la celebración de una reunión bilateral con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para analizar las medidas armonizadoras que pueden ponerse en marcha en ambas comunidades limítrofes, encaminadas a evitar que la rebaja de impuestos en Madrid afecte negativamente a la situación demográfica de Castilla y León.**

**Asimismo se insta a la Junta de Castilla y León a integrar este asunto en la agenda de los temas a tratar en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000211-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que el Salario Mínimo Interprofesional mantenga su capacidad adquisitiva en 2012, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000211, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que el Salario Mínimo Interprofesional mantenga su capacidad adquisitiva en 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI), es la cuantía retributiva mínima que percibirá el trabajador referida a la jornada legal de trabajo en cualquier actividad de la agricultura, industria o servicios, sin distinción de sexo o edad de los trabajadores, sean fijos, eventuales o temporeros, o sean personal al servicio del hogar familiar.

El salario mínimo interprofesional se fija anualmente por el Gobierno, mediante Real Decreto, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones



empresariales más representativas, teniendo en cuenta el índice de precios al consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. La cuantía se fija en salario/día y salario/mes y en el caso de empleados de hogar se fija también en salario/hora.

Igualmente se fijará una revisión semestral para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el índice de precios citado.

El porcentaje de asalariados que perciben una remuneración igual o inferior al salario mínimo interprofesional es reducido. Las últimas cifras disponibles indican que en el año 2009 cubría al 1,3 % de los empleados a tiempo completo, según la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE.

La congelación del Salario Mínimo Interprofesional, por parte del Gobierno del Partido Popular, aparte de tratarse de una de las medidas más injustas aprobadas, está absolutamente injustificada puesto que el aumento del SMI no conlleva aumento del gasto público desde el año 2004, cuando se desvinculó esta renta laboral básica de su utilización como baremo de rentas y prestaciones públicas de todo tipo. De hecho es la primera vez desde su creación en que el Salario Mínimo Interprofesional se congela en nuestro país.

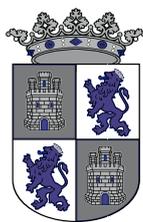
Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de dirigirse al Gobierno de España para que el Salario Mínimo Interprofesional mantenga su capacidad adquisitiva en 2012”.**

Valladolid, 16 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000212-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de reordenación de las residencias de personas mayores, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000212, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de reordenación de las residencias de personas mayores. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La atención residencial a las personas mayores no está considerada como un servicio social básico, por lo que no es competencia municipal su prestación, debiendo ser la Junta de Castilla y León la responsable de garantizar este servicio.

Desde la Junta de Castilla y León se ha impulsado la construcción de residencias de personas mayores a través de los ayuntamientos, sin que existiera una planificación que permitiera resolver no solo la construcción, sino también su mantenimiento posterior.

La falta de planificación está originando graves problemas a los ayuntamientos, que se han encontrado con el problema de que una vez construida la residencia, no tenían capacidad para mantenerla, por los elevados costes de funcionamiento. Aun cuando en muchos casos han tenido que ceder su gestión a una empresa privada para reducir las pérdidas económicas.

Los ayuntamientos han puesto en funcionamiento los centros residenciales con el ánimo de prestar un servicio a sus vecinos sin que la Junta de Castilla y León les



hubiera asesorado sobre las características que deberían tener los centros. Dado que en la mayoría de los casos las residencias se ponen en funcionamiento con personas válidas, pero que adquieren la condición de dependientes con el paso del tiempo.

La normativa que regula los requisitos para la apertura de los centros residenciales no es adecuada, para compaginar: personal necesario, grado de dependencia o autonomía de los residentes y coste asumible por la mayoría de las personas que demandan de una plaza residencial.

La realidad es que de forma periódica se conocen situaciones del mal funcionamiento de algunos centros residenciales, fundamentalmente originado como consecuencia de los problemas de financiación.

Dado los problemas que tienen las Corporaciones Locales para gestionar con calidad los centros residenciales y teniendo en cuenta que la Junta computa las plazas residenciales municipales, como plazas públicas, es necesario desarrollar las acciones que garanticen el futuro de la calidad y funcionamiento de las plazas residenciales creadas por las Corporaciones Locales.

Por lo anterior el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un Plan de reordenación y redimensionamiento de las residencias de personas mayores inferiores a 50 plazas construidas por las Corporaciones Locales. Este Plan tendrá los siguientes objetivos:**

**- Definir el número de plazas óptimo para que un centro residencial de personas mayores tenga las condiciones adecuadas de atención a las personas residentes y a la vez sea económicamente viable, incluyendo una definición clara del personal técnico, de atención directa y resto de personal que debe tener cada centro residencial.**

**- Garantizar el necesario equilibrio que debe existir entre recursos humanos para la atención de proximidad a las personas mayores (viviendas tuteladas) que no son dependientes o lo son en grado moderado y los recursos necesarios para la atención específica destinada a las personas con una gran dependencia o dependencia severa.**

**- Regular un procedimiento para que las personas residentes de viviendas tuteladas puedan pasar a ocupar una plaza en un centro residencial para personas mayores dependientes, cuando sea necesario.**

**- Realizar un informe previo de la situación en que se encuentra cada uno de los centros residenciales dependientes de las Corporaciones Locales que tengan menos de 50 plazas, con el objeto de poder definir la actuación a desarrollar en cada caso.**

**- Desarrollar el Plan entre los años 2012 y 2013.**

Valladolid, 20 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000213-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para usuarios de la sanidad, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000213, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para usuarios de la sanidad. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Orden SAN/1622/2003, de 5 noviembre 2003, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales tiene como objetivo primordial la regulación de las ayudas por los gastos de desplazamiento con fines asistenciales originados al utilizar transporte no sanitario, así como las ayudas por los gastos de manutención y alojamiento.

Dicha orden regula las ayudas para los siguientes supuestos:

a) Pacientes que se desplacen con fines asistenciales a una provincia distinta a la de su residencia, dentro o fuera de la Comunidad Autónoma, para ser diagnosticados, completar un estudio diagnóstico o ser sometidos a un tratamiento.



b) Pacientes que sigan tratamientos prolongados en la misma provincia en la que residen. Se encuentran en esta situación los pacientes sometidos a terapias como diálisis, rehabilitación, quimioterapia o radioterapia. La Inspección Médica valorará la procedencia de estas ayudas en otros supuestos de tratamientos prolongados que justifiquen clínicamente el desplazamiento.

La cuantía de la ayuda por desplazamiento se obtendrá de multiplicar el número de kilómetros del trayecto realizado por el paciente, incluyendo ida y vuelta, por un importe fijo, que se establece en 0,07 €/kilómetro, independientemente del medio de transporte utilizado.

La cuantía de la ayuda por manutención la orden regula la cantidad de 3 euros por día. Y en el caso de la cuantía de la ayuda por alojamiento será de 6 euros por día. Las cuantías de 3 y 6 euros establecidas para las ayudas por manutención y alojamiento se actualizarían en los dos siguientes años, hasta llegar a la cantidad de 12 euros y 18 euros en el segundo, respectivamente.

Desde el año 2006 las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento no han sido actualizadas. Desde el año 2006 el combustible se ha encarecido de media un 40 % y la manutención y el alojamiento también han sufrido incrementos de precio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

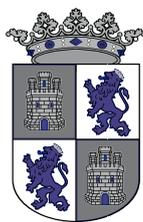
**1.- Incrementar las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales.**

**2.- Actualizar año a año dichas ayudas con el incremento del IPC.”**

Valladolid, 24 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000214-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la firma de convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para financiar obras y actuaciones en la red de carreteras de titularidad, competencia y gestión de las mismas, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000214, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la firma de convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para financiar obras y actuaciones en la red de carreteras de titularidad, competencia y gestión de las mismas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad, así como la potestad legislativa en materias de su competencia exclusiva.

La Junta de Castilla y León es competente en las carreteras que conforman la Red Básica y la Red Complementaria, tanto Preferente como Local.

El artículo 4 de la LEY 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, establece que “constituye la red de carreteras provinciales, aquellas que sirven de



apoyo a las relaciones zonales entre los núcleos de población de dicho ámbito territorial y garantizan el acceso a estos, así como aquellas que complementan el sistema viario de las redes del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

De los 32.449 kilómetros de carreteras de Castilla y León, el 49 %, casi 16.000 km de la red, son carreteras provinciales, de titularidad, competencia y gestión de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad.

En Castilla y León, la distribución y extensión de las carreteras competencia de las Diputaciones Provinciales es muy desigual, 1.164 km en Ávila, 2.290 km en Burgos, 3.173 km en León, 1.035 km en Palencia, 2.175 km en Salamanca, 1.231 km en Segovia, 1.884 km en Soria, 1.420 km en Valladolid y 1.557 km en Zamora.

Su característica principal es que dan accesibilidad a todos los municipios y núcleos de población de cada provincia, comunicándolos, a su vez, con la red de carreteras de competencia municipal y con la red de carreteras de mayor movilidad y capacidad que son de competencia autonómica.

Tanto la Ley de Carreteras de Castilla y León como su reglamento de desarrollo, contemplan la posibilidad y el mecanismo para suscribir acuerdos de colaboración con el objetivo de financiar obras en las carreteras de titularidad de otras administraciones.

La planificación viaria de las carreteras se articula a través del Plan Regional de Carreteras y de los diferentes Planes Provinciales, que deberán coordinarse y armonizar los intereses públicos garantizando el funcionamiento del sistema.

El Plan Regional de Carreteras 2008-2020, en aras a la política de colaboración y coordinación de la Junta de Castilla y León, establece la posibilidad de aportar unas ayudas, que se articularán mediante convenio con las diferentes Diputaciones, para financiar obras de acondicionamiento y mejora en la red de carreteras provinciales, objetivo para el cual contempla una partida de 156 millones de euros.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León, en ocasiones, concede subvenciones a determinadas Diputaciones Provinciales, para la ejecución de obras en sus carreteras provinciales.

Dado que la accesibilidad es primordial y determinante para el desarrollo socioeconómico en Castilla y León, y si tenemos en cuenta el gran número de núcleos urbanos existentes, la baja densidad de población y la dispersión poblacional, se hace imprescindible contar en la Comunidad con una red de carreteras provinciales que permita un tráfico fluido, se encuentre en un buen estado para la circulación y cuente con las mejores condiciones de seguridad vial posibles.

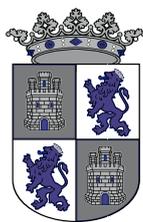
Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la firma de convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para financiar obras y actuaciones en la Red de carreteras de titularidad, competencia y gestión de las Diputaciones Provinciales”.**

Valladolid, 31 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000215-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva aplicación de una nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario de Castilla y León, para fomentar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000215, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva aplicación de una nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario de Castilla y León, para fomentar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES:

Dentro del sector agrícola y ganadero, las cooperativas agrarias vienen desempeñando un papel fundamental, pues sus socios tienen la múltiple condición de propietarios, proveedores, incluso consumidores de los productos y servicios proporcionados por ellas. Así, estas singulares empresas ligan la producción y la comercialización de productos agrarios y generan un mayor valor añadido vinculado a la agricultura y la ganadería.



Pese a que el sector de cooperativas agrarias de Castilla y León ha experimentado mejoras en los últimos años, es imprescindible seguir progresando en diferentes aspectos: adecuar aún más la oferta de los productos cooperativos a la actual demanda, modernizar su estructura productiva, profesionalizar la gerencia y administración de las cooperativas, así como definir nuevas estrategias comerciales y de *marketing*.

Por otro lado, el pequeño tamaño empresarial y la dispersión de las cooperativas complican su gestión y provocan que se multipliquen sus inversiones y gastos de funcionamiento y, con frecuencia, genera problemas de excesiva competencia entre cooperativas que limitan el adecuado desarrollo de determinadas zonas o sectores productivos.

Es necesario resolver estos problemas, pero también debemos aprovechar economías de escala y actuar en diversos frentes, como son aumentar la concentración de la oferta de productos, mejorar su diferenciación y promover su implantación en los mercados y en los canales de comercialización.

Consciente de esta problemática, la Consejera de Agricultura y Ganadería, en su comparecencia explicativa del programa de legislatura, anunció un nuevo enfoque de Cooperativismo agrario mediante el diseño y puesta en práctica de una nueva estrategia de reestructuración del Cooperativismo agrario de Castilla y León en la que se contemplan diversas actuaciones.

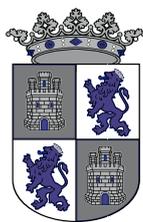
Teniendo en cuenta la trascendental importancia de esta estrategia propuesta, tanto para el sector agrario como para el conjunto de los ciudadanos y de la economía de Castilla y León, los distintos grupos parlamentarios que componen las Cortes de Castilla y León deben analizar y debatir en Pleno este asunto, por lo que el Grupo Parlamentario Popular plantea la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León apoyan el diseño de una nueva estrategia de Reestructuración del Cooperativismo agrario de Castilla y León e instan a la Junta de Castilla y León a su progresiva aplicación, para fomentar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario, mejorar su tamaño, funcionamiento y gestión empresarial, conseguir un mayor grado de concentración de la oferta de productos agrarios e impulsar la transformación, la promoción y comercialización de los productos agrarios obtenidos al amparo de estas figuras asociativas”.**

Valladolid, 31 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000216-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan comarcal de empleo para la Zona de Pinares de la provincia de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000216, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan comarcal de empleo para la Zona de Pinares de la provincia de Valladolid.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la especial y grave situación que afecta a la comarca de Pinares de la Provincia de Valladolid, que se agrava con la situación económica y laboral de determinadas empresas madereras, especialmente en el entorno del municipio de Íscar, que han visto en los últimos tres años como caía la demanda de productos



relacionados con el sector del mueble, la construcción y la decoración, y teniendo en cuenta que, como consecuencia de la crisis inmobiliaria, la industria maderera está atravesando una situación especialmente delicada, y dado el positivo resultado que las ayudas a la “reindustrialización” han recibido otras provincias y zonas de la Comunidad, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Elaborar y poner en marcha un PLAN COMARCAL DE EMPLEO para la zona de PINARES, como área especialmente afectada por la crisis económica e inmobiliaria.**

**2.º- Este PLAN COMARCAL DE EMPLEO para la zona de PINARES incluirá, a nivel provincial, el sector de la madera y el mueble con ayudas específicas para la innovación y la mejora de la competitividad.**

Valladolid, 2 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García y

Pedro Luis González Reglero

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000217-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª Esther Pérez Pérez, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. David Jurado Pajares, D.ª Ana María Agudéz Calvo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en espacios naturales, mediante la concesión de ayudas para la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000217, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª Esther Pérez Pérez, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. David Jurado Pajares, D.ª Ana María Agudéz Calvo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en espacios naturales, mediante la concesión de ayudas para la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana María Muñoz de la Peña, Esther Pérez Pérez, María Sirina Martín Cabria, Javier Campos de la Fuente, David Jurado Pajares, Ana María Agudéz Calvo, Pedro González Reglero y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara,



presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

## ANTECEDENTES

El pasado 30 de diciembre de 2011 el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba el *Decreto 72/2011, de 29 de diciembre, derogatorio del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales*.

El mencionado Decreto recogía el derecho de las entidades locales, cuando todo o parte de su territorio estuviera incluido en un espacio natural protegido, a la percepción de las subvenciones destinadas a sufragar los gastos de explotación de las infraestructuras de depuración de titularidad municipal, cuando concurriera alguno de los siguientes supuestos:

– Que la explotación la realizara la propia entidad local, mediante gestión directa con medios propios.

– Que la entidad local encomendara a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León dicha explotación.

El marco establecido para garantizar el correcto funcionamiento de las depuradoras de aguas residuales urbanas ubicadas en los espacios naturales se sustentaba en la concesión de las respectivas subvenciones directas a los Ayuntamientos, que con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de cada ejercicio económico, cubrirían el 50 % del coste de explotación.

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo citado asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”. Al mismo tiempo, la decisión se toma en función de la situación de crisis económica. El Decreto 72/2011, de 29 de diciembre, derogatorio del anteriormente citado, recoge que “el escenario económico previsto para los próximos ejercicios, unido a la reestructuración de Consejerías acometida y la futura reorganización del sector público autonómico, aconsejan la revisión del modelo establecido, para asegurar que los sistemas integrales de explotación de depuradoras que afectan de forma directa a la calidad de los espacios naturales protegidos, puedan contar con la colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente”.

La derogación del decreto por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones a las entidades locales en Espacios Naturales pone en una difícil situación económica a los ayuntamientos que vienen gestionando directamente la depuración de sus aguas, porque, a partir de ahora, tendrán que acometer en solitario los gastos de explotación de las estaciones en uso o en construcción. Al mismo tiempo, la medida podría disuadir a otros municipios de promover nuevos sistemas de depuración de aguas, al saber que no contarán con las ayudas que se han venido manteniendo.



Considerando que los espacios naturales son un patrimonio de toda Castilla y León y es la Junta la que legisla sobre estos espacios, parece justo que la administración autonómica contribuya al sostenimiento de los mismos, por lo que es pertinente que siga manteniendo las ayudas a las entidades locales enclavadas en los Espacios Naturales.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando económicamente con las Entidades Locales enclavadas en Espacios Naturales, mediante la concesión de ayudas destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales.**

Valladolid, 2 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Esther Pérez Pérez,

María Sirina Martín Cabria,

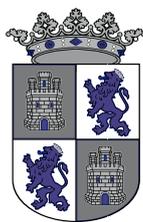
Javier Campos de la Fuente,

David Jurado Pajares,

Ana María Agudéz Calvo,

Pedro Luis González Reglero y

Fernando María Rodero García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000218-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras de remodelación del centro de día para personas mayores “San Antolín” de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000218, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras de remodelación del centro de día para personas mayores “San Antolín” de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

#### ANTECEDENTES

El día de hoy se ha consumado ya el cierre del Centro de Día San Antolín, de Palencia conocido como comedor social del mismo nombre, ya que la Junta ha mantenido su programación limitada a esta actividad y a la convivencia de los usuarios y usuarias. A pesar de ello sigue figurando todavía en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León como “Tipo: Centro de día / Subtipo: Hogar (Unidad de Atención Social)”.



El acceso al centro ya venía siendo restringido de hecho desde hace más de un año, por lo que solo estaban ocupadas 52 de las más de 70 plazas con que contaba.

El cierre de este centro está motivado, según declaraciones de la Consejera en comparecencia en estas Cortes, por las necesidades estructurales del edificio, derivadas de su antigüedad, y por la voluntad de poner al día la programación del centro, más orientada hacia la promoción de la autonomía personal de usuarios y usuarias.

Estos van a ser trasladados al centro de día de la residencia de personas mayores del Puente de Hierro, de la que es titular la propia Gerencia de Servicios Sociales, pero de hecho la ciudad de Palencia pierde un centro de día para personas mayores con más de 70 plazas, lo que supone un importante recorte de recursos sociales y una considerable pérdida de equipamiento social.

Por otro lado el centro aparece expresamente citado en el Pacto Local, aprobado por la JCyL el 3 de noviembre de 2005 y en la Ley 8/2009, de 16 de junio, de Transferencia de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León, sin que se haya producido ninguna modificación al respecto, estando por ello comprometida su transferencia al Ayuntamiento de Palencia con rango primero de acuerdo de Junta de Consejeros y más tarde de Ley, a pesar de no haberse iniciado aún el procedimiento de dicha transferencia.

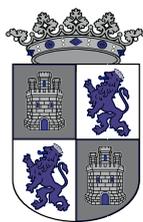
Por todo ello se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de remodelación necesarias en el Centro de Día para personas mayores "San Antolín", de Palencia y reabrir este mismo año este equipamiento como centro de día para personas mayores, adaptando su plantilla, objetivos y actividades, a lo establecido para este tipo de centros en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León y normas de desarrollo que durante el ejercicio se pudieran aprobar, de modo que la ciudad de Palencia mantenga su dotación en centros y plazas para personas mayores, particularmente para quienes tienen más necesidades tanto desde el punto de vista de su capacidad económica como de convivencia y autonomía personal.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Francisco Ramos Antón,  
Julio López Díaz y  
María Sirina Martín Cabria

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000219-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Rebollar y a su declaración como Parque Natural, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000219, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Rebollar y a su declaración como Parque Natural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

La comarca, o subcomarca de El Rebollar es un territorio agreste y remoto, en los confines meridionales de la provincia de Salamanca, entre la frontera portuguesa y las Hurdes cacereñas. En su ámbito se incluyen, total o parcialmente, los términos



municipales de Navasfrías, El Payo, Peñaparda, Villasrubias, Robleda, El Sahugo, Martiago, Agallas, Casillas de Flores, Fuenteguinaldo y Herguijuela de Ciudad Rodrigo. El espacio natural abarca una superficie cercana a las 50.000 hectáreas, con una densidad de población baja, ya que en los 11 municipios apenas superan los 5.000 habitantes.

En 1916 se promulga la primera ley de Parques Nacionales de España, que marca el inicio de la política española en materia de conservación de espacios naturales. En 1989 una nueva ley marca un verdadero cambio conceptual en materia de conservación, con el establecimiento de diferentes categorías de protección en función de la importancia o singularidad de los recursos y valores que albergan el territorio.

Promulgándose en 1991 la primera ley autonómica, concretamente la Ley 8/1981 de Espacios Naturales: Se sientan también las bases de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, popularmente conocida como REN y se incorpora un plan indicativo de territorios susceptibles de ser declarados como protegidos, entre los que figura El Rebollar.

Desde 1991 El Rebollar está incluido en el plan indicativo de espacios naturales, que identificaba aquellas porciones del territorio que, por sus valores naturales, se habían hecho acreedoras de ser declaradas como Espacios Naturales Protegidos, para pasar a formar parte así de la REN. Sin embargo, 20 años después esa declaración no ha podido llegar, aunque la designación como LIC del área ha otorgado un alto grado de protección a gran parte de su patrimonio natural.

La mayoría de los representantes de los ayuntamientos de la comarca se han dirigido a la anterior Consejería de Medio Ambiente para solicitar que se agilicen los trámites de esa declaración a la que se muestran favorables, con la idea clara que mantener y poner en valor el patrimonio natural de sus términos no solo es una prioridad y una obligación, sino que puede ser una de las pocas oportunidades que la coyuntura actual deje al sostenimiento social y demográfico del área.

Ante este requerimiento, en 2010 se decía que se iba a priorizar ya los trabajos de elaboración del PORN de El Rebollar, pieza básica y primera que debería dar como fruto la declaración de un Parque Natural con el nombre anteriormente indicado.

Por lo expuesto se propone la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en el menor tiempo posible el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Rebollar, y a su declaración como Parque Natural.”**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

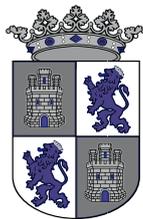
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000220-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000220, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

#### ANTECEDENTES

El Estado de Bienestar se caracteriza como aquel que dota de extensas prestaciones sociales a capas concretas de la sociedad, otorgando un conjunto creciente de servicios sociales tales como pensiones, desempleo, educación, etc.; que garantizan a los ciudadanos un nivel mínimo generalizado en materia educativa, sanitaria y de vida.



El punto de partida de las políticas de protección se sitúa en la Comisión de Reformas Sociales (1883) que se encargó del estudio de cuestiones que interesasen a la mejora y bienestar de la clase obrera. Posteriormente los mecanismos de protección desembocan en una serie de seguros sociales, entre los que destacan el Retiro Obrero (1919), el Seguro Obligatorio de Maternidad (1923), Seguro de Paro Forzoso (1931), Seguro de Enfermedad (1942), Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (1947). A continuación aparecieron otra serie de leyes con el objetivo prioritario de proteger a los más desfavorecidos. Ya en 1958 se creó el primer seguro por desempleo. En la década de los ochenta se llevaron a cabo una serie de medidas encaminadas a mejorar y perfeccionar la acción protectora al extender las prestaciones de los colectivos no cubiertos y dar una mayor estabilidad económica al sistema de la seguridad social. El artículo 41 de la Constitución Española establece que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

El contexto general de crisis por la que está atravesando diferentes países, hace que nuestro país y nuestra comunidad autónoma no sea inmune. Con los datos del paro recientemente publicados, con más de 200.000 desempleados en la Comunidad, se hace más que nunca necesario que esos desempleados tengan una protección social.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que exija al Gobierno de la Nación, al mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la actualidad.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

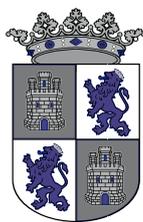
Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Julio López Díaz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000221-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas en relación con el sector del automóvil, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000221, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas en relación con el sector del automóvil.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

#### ANTECEDENTES

El sector de Automóvil es un sector estratégico en la Comunidad Autónoma, empleando en torno a 80.000 trabajadores tanto de empleo directo como indirecto, englobados en aproximadamente 170 empresas, y supone más del 25 % del PIB industrial en la Comunidad y representa alrededor del 70 % de las exportaciones. Igualmente las fábricas instaladas en Castilla y León fabrican el 15 % de los vehículos de



toda España, dan trabajo al 2,6 % de la población activa y concentran el 19 % del empleo industrial de la Comunidad.

Los datos que recientemente se hacían públicos referidos a las ventas de automóviles en nuestro país, no dejaban dudas de la situación que atraviesa el sector. A lo largo del año 2011 las matriculaciones de turismos se redujeron un 32.1 % en Castilla y León, respecto al ejercicio anterior. El descenso experimentado en la Comunidad de Castilla y León fue de 14.4 puntos superior al del conjunto del Estado. Castilla y León fue la quinta Comunidad que más acusó el descenso. Por lo que respecta al mes de diciembre el descenso en Castilla y León supuso un 11.2 %, respecto al mismo mes de 2010, mientras que en España fue de un 8 %. Hubo Comunidades Autónomas que experimentaron incremento, ocho en total, Baleares con un 16.5 %, Asturias, País Vasco, etc. Castilla y León con un -11.2 % se situó por encima de la caída de la media nacional.

El parque de turismos existente en España es antiguo, y según estudios realizados por prestigiosas Universidades, más del 50 % de los accidentes de tráfico en España, se producen con vehículos que tienen más de siete años de antigüedad.

Desde el punto de vista medioambiental, un vehículo con más de 10 años contamina más que cualquier vehículo nuevo independientemente de su potencia o cilindrada. En este sentido existe un porcentaje importante de vehículos que circulan en España que no cumplen con ninguna de la Directivas Medioambientales, lo que en la realidad resulta que una parte pequeña de los vehículos (alrededor del 20 %), provoca una gran parte de la contaminación (alrededor del 80 %).

Ante esta situación las patronales del Automóvil ANFAC Y GANVAM han solicitado la puesta en marcha de un plan de ayudas a la compra de vehículos, que según ellos no es incompatible con las recientes políticas de reducción del gasto público puestas en marcha por el Gobierno, pues contribuirían a recaudar más, vía otros impuestos derivados de la venta y uso del automóvil.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de dirigirse al Gobierno de España para que por parte de éste y en colaboración con las CC AA, se apruebe con carácter urgente, un Plan de ayudas a la compra de vehículos nuevos, con el objetivo, por un lado de frenar la caída de ventas de automóviles, y como consecuencia la pérdida de empleo en el sector; así como la renovación del parque automovilístico de los vehículos antiguos y más contaminantes, por otros nuevos y que cumplan la normativa medioambiental”.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

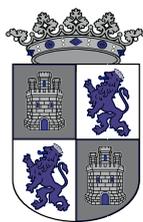
Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Julio López Díaz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000222-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la protección del yacimiento de Tiermes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000222, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la protección del yacimiento de Tiermes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

Durante la larga Guerra Celtibérica, Roma envió en vano durante años su poderoso ejército contra un pueblo pobre y alejado de las tierras ricas de Hispania: Los arevacos, los más guerreros y atrevidos entre los Celtíberos, cuyas ciudades principales eran Numancia y Tiermes.



Tiermes no fue sometida hasta el año 98 a.C., en que el cónsul Tito Didio, tras su victoria, obligó a bajar a la población de la ciudad al llano, abandonando la acrópolis que coronaba el cerro, e impidiendo a sus habitantes amurallar el nuevo lugar. Los restos más antiguos corresponden a la etapa celtibérica, desde mediados del siglo VI a.C. Se han descubierto otros testimonios, fechados en la primera mitad del segundo milenio a.C.

El nombre originario fue el de Termes, y se mantuvo hasta comienzos del siglo XIII, evolucionando después al actual Tiermes.

El yacimiento de Tiermes consta de Ciudad celtíbero arevaca romanizada por Tito Didio en el año 97 a.C, acrópolis rupestre y anfiteatro además de ermita de Ntra. Sra. de Tiermes, con galería porticada románica, siglo XII (1182), ábside de medio punto y galería porticada, en la que destaca la rica y variada decoración de los capiteles y canecillos.

Se pueden diferenciar diferentes etapas:

#### ETAPA CELTIBÉRICA

Necrópolis, con enterramientos excavados que corresponden al rito de la incineración. Restos óseos y objetos de ajuar; las tumbas quedan protegidas y cubiertas por un pequeño amontonamiento de piedras.

#### ETAPA ROMANA

Arquitectura Rupestre. Se conserva parte de las edificaciones romanas, realizadas a base de muros de sillería y/o mampostería, así como casas particulares, calles y obras públicas.

La mayoría de los vestigios existentes corresponden a esta etapa, destacando:

1. CONSTRUCCIONES PÚBLICAS. Acueducto, Castellum Acquae, Foro Imperial y Muralla bajo imperial.
2. CONSTRUCCIONES PRIVADAS. Casa del Acueducto, con una superficie de 1800 metros cuadrados.

#### ETAPA MEDIEVAL

No se conoce mucho de lo acontecido en Tiermes durante los períodos visigodo e islámico.

Después de la Reconquista se volvió a tener noticias, al construirse una iglesia y dos monasterios, quedando en el siglo XVI la iglesia como ermita, sin que las ruinas de la antigua ciudad cobijen población estable.

#### NECRÓPOLIS VISIGODA

Al oeste de la ermita, sobre los restos de un importante edificio romano.

Se han descubierto 22 enterramientos fechados entre el siglo VI y VII.



## NECRÓPOLIS RUPESTRE

Junto al río Manzanares, cuarenta enterramientos excavados en la roca (siglos IX a mediados del XI).

## NECRÓPOLIS MEDIEVAL

En torno a la ermita de Nuestra Señora de Tiermes, doscientas tumbas de distintos tipos: lajas, sarcófagos, desde fines del siglo XI principios del XII, hasta el siglo XV, después del cual el lugar ya no permanecerá habitado.

De esta información, que se puede encontrar en la página web de la Junta de Castilla y León dedicada al turismo, se deduce que nos encontramos ante uno de los yacimientos más importantes no ya de Castilla y León sino de toda España.

A comienzo del mes de diciembre se han encontrado diversas catas ilegales en el yacimiento sin que a día de hoy sepamos si ha habido algún tipo de sustracción o cuáles han sido los desperfectos.

Estos hechos vienen a dar la razón a quienes desde hace mucho tiempo están solicitando distintas medidas para salvaguardar dicho yacimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente propuesta de resolución:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar el entorno del antiguo asentamiento celtíbero y romano, para así proteger el yacimiento de Tiermes de las excavaciones ilegales que viene sufriendo.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

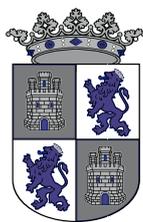
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000223-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces de Vegacervera en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000223, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces de Vegacervera en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Ana M.<sup>a</sup> da Silva García, Ángela Marqués Sánchez, Miguel Ángel Fernández Cardo, M.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y



siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

## ANTECEDENTES

El Decreto 94/2004, de 26 de agosto, aprobó la incorporación del Espacio Natural Hoces de Vegacervera, en la provincia de León, al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, tras haber sido anulado el primer Decreto 94/1998 de inclusión en la REN por sentencia número 673 de 20 de mayo del 2003 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, quedando por lo tanto suspendida su tramitación inicial.

El Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, en su reunión del día 5 de julio de 2004, informó favorablemente la incorporación del indicado espacio al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

En base a la Ley se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Hoces de Vegacervera del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización, se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 13 años que se inició por primera vez.

Con una superficie de 5.260 hectáreas, el Plan afectará total o parcialmente a los términos municipales de: Vegacervera, Cármenes, Valdepiélagos y Matallana y a los núcleos de población de: Valporquero de Torío, Gete, Getino, Felmín, Tabanedo, Rodillazo, Correcillas, Villalfeide, Serrilla, Vegacervera, Coladilla, Valle de Vegacervera y Villar del Puerto.

El Espacio está considerado Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) desde el año 2000 en virtud de la Directiva 92/43/CEE, sobre Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres.



El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces de Vegacervera en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Ana María da Silva García,

María Ángela Marqués Sánchez,

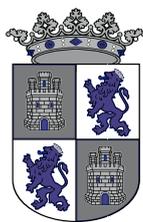
Miguel Ángel Fernández Cardo,

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Javier Campos de la Fuente

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000224-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Ancares, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000224, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Ancares, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Ana M.<sup>a</sup> da Silva García, Ángela Marqués Sánchez, Miguel Ángel Fernández Cardo, M.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El Decreto 133/1990, de 12 de julio, estableció un régimen de protección preventiva en la Sierra de Ancares.

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio 27 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Sierra de Ancares del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización, se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se inició.

Por Decreto 133/1990 de 12 de julio se estableció un régimen de protección preventiva y por Orden de 18 de febrero de 2000, de la Consejería de Medio Ambiente, se amplió el área de influencia incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Ancares.

En una superficie de 99.185 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Vega de Espinareda, Villafranca del Bierzo, Fabero, Páramo del Sil, Palacios del Sil, Villablino, Peranzanes, Candín, en la provincia de León. La ampliación posterior afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Villablino, Palacios del Sil y Villafranca del Bierzo.

Declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO, catalogado como Lugar de Interés Comunitario (LIC). Zona incluida en el ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Oso pardo y del Plan Especial de Recuperación del Urogallo.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Espacio que apareció inicialmente incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, establecido en el artículo 18.5 de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León.



Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Ancares, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Ana María da Silva García,

María Ángela Marqués Sánchez,

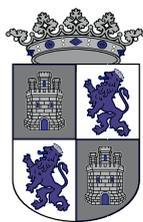
Miguel Ángel Fernández Cardo,

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Javier Campos de la Fuente

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000225-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Leonisa Ull Laíta, D. Julián Simón de la Torre, D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinares del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000225, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Leonisa Ull Laíta, D. Julián Simón de la Torre, D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinares del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Leonisa Ull Laíta, Julián Simón de la Torre, M.ª Fernanda Blanco Linares y David Jurado Pajares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la



Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio 27 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado La Yecla, futuro Sabinares del Arlanza, del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización, se encuentra con el documento inicial ya elaborado desde marzo del año 2010 y en la primera fase de elaboración de propuesta inicial por parte de la Consejería con la participación de las Entidades Locales afectadas.

La Resolución de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, (Bocyl 15 de noviembre de 2010) abre un período de información pública, audiencia y consulta durante un mes de la propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sabinares del Arlanza» (Burgos).

Así mismo se recabó informe del resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

El expediente necesita un impulso definitivo para su culminación ya que fue iniciado hace 20 años.

En una superficie de 37.938 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Mamolar, Carazo, Santo Domingo de Silos, Santibáñez del Val, Contreras, Quintanilla del Coco, Retuerta, La Revilla, Barbadillo del Mercado, Hortigüela, Mambrillas de Lara, Campolara, Covarrubias, Mecerreyes, Cuevas de San Clemente, Cascajares de la Sierra y Pinilla de los Barruecos, en la provincia de Burgos.

Los Sabinares del Arlanza han sido declarados como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y el propio Río Arlanza y sus riberas ha sido también protegido con un LIC específico.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.



Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinars del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Leonisa Ull Laíta,

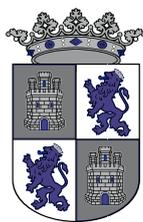
Julián Simón de la Torre,

María Fernanda Blanco Linares y

David Jurado Pajares.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000226-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Pinar de Hoyocasero, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000226, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Pinar de Hoyocasero, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio 27 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Pinar de Hoyocasero del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El PORN del Pinar de Hoyocasero se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se inició.

En una superficie de 143 hectáreas, el Plan afecta parcialmente al término municipal de Hoyocasero, en la provincia de Ávila.

Los límites geográficos del Plan coinciden con los límites del Monte núm. 43 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Ávila.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Espacio que apareció inicialmente incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, establecido en el artículo 18.5 de la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Pinar de Hoyocasero, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

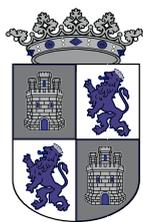
María Sirina Martín Cabria,

María Mercedes Martín Juárez y

Fernando María Rodero García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000227-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de la Paramera y Serrota, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000227, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de la Paramera y Serrota, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de 27 de abril por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Sierras de la Paramera y Serrota del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El PORN de las Sierras de la Paramera y Serrota se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se inició.

En una superficie de 22.358 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Riofrío, Mironcillo, Sotalvo, Solosancho, La Hija de Dios, Narros del Puerto, Muñotello, Pradosegar, Villatoro, Casas del Puerto de Villatoro, Villafranca de la Sierra, Navacepedilla de Corneja, Garganta del Villar, Cepeda la Mora, Mengamuñoz, Navalacruz, Navarredondilla, San Juan del Molinillo y Naval moral, en la provincia de Ávila.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Espacio que apareció inicialmente incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, establecido en el artículo 18.5 de la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierras de la Paramera y Serrota, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

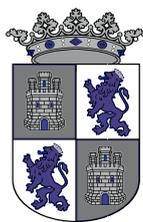
María Sirina Martín Cabria,

María Mercedes Martín Juárez y

Fernando María Rodero García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000228-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el polígono de “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro) y a poner en marcha medidas de estímulo de la economía dentro de un “Plan de creación de empleo en la comarca de Benavente”, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000228, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el polígono de “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro) y a poner en marcha medidas de estímulo de la economía dentro de un “Plan de creación de empleo en la comarca de Benavente”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

#### ANTECEDENTES

El polígono industrial “La Marina” es una actuación de suelo industrial que ha promovido la Junta de Castilla y León en el término de San Román del Valle (Villabrázaro), en la provincia de Zamora. Está ubicado en el eje de las autovías A-6; A-52 y A-66,v ocupa una extensión de 811.033 metros cuadrados, con 466.963 m<sup>2</sup> de suelo industrial.



En 2005 las obras fueron adjudicadas a la empresa Collosa; el 15 de diciembre se firmó el acta de comprobación y replanteo, contemplándose que las obras estarían concluidas en un año (2006). Tenía, pues, que haber sido entregado al ayuntamiento de Villabrázaro a finales de 2006, lo que, a día de hoy, todavía no se ha hecho. En el pleno 25 de marzo 2009, el Consejero de Economía aseguró que las obras estaban totalmente terminadas, afirmó también que estaba acordado con Iberdrola la realización de una subestación eléctrica. El convenio para la realización de la subestación eléctrica es de fecha 20 de febrero de 2009, por un importe de 3.900.000 euros, IVA incluido. En la Comisión de Economía y Empleo de 29 de abril de 2010, el Director General de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales –a una pregunta oral del grupo socialista– se comprometió a que en septiembre de 2010 estuviera finalizada la realización de la subestación eléctrica, para que el ayuntamiento de Villabrázaro recibiera las obras. Lo cierto es que a día de hoy (11 de enero de 2012) aún no se ha terminado la subestación.

En la citada Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de 29 de abril de 2010, el Director General de Parques Tecnológicos y Empresariales manifestó que de las 117 parcelas del polígono industrial “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro) estaban vendidas cuatro parcelas, que hacían un total de 33.445,70 metros cuadrados, de los 811.033,94 metros cuadrados de dicho polígono. Informó así mismo del convenio para la realización de la subestación eléctrica firmado el 20 de febrero de 2009 y que contemplaba un plazo de ejecución de 18 meses. Las previsiones para su puesta en funcionamiento era el mes de septiembre de 2010, según consta en el acta de dicha Comisión.

“El convenio para la realización de la subestación eléctrica es de fecha veinte de febrero de dos mil nueve, por un importe de 3.900.000 euros, IVA incluido. El plazo de ejecución que ellos manifestaron era de dieciocho meses desde la obtención de los permisos necesarios, que, como usted... usted también mismo ha dicho, existen ya. Y en la actualidad las previsiones son su puesta en funcionamiento para septiembre de 2010”.

En una respuesta parlamentaria de 3 de octubre de 2011, el Consejero de Economía y Empleo informa que están vendidas cuatro parcelas a dos empresas, una dedicada a la comercialización de productos hortícolas y otra una empresa fabricante de primeras materias plásticas. En relación con la subestación eléctrica del polígono, el señor Consejero nos comunica que “está pendiente de completar una parte de la línea de conexión de la subestación con la de Benavente”, siendo su previsión pueda estar ultimada la conexión en el plazo de un mes (noviembre 2011).

El 3 de noviembre de 2011 el Director General de Industria e Innovación Tecnológica informaba de lo siguiente en la Comisión de Economía y Empleo que “A fecha actual, se han vendido cuatro parcelas: tres de ellas las ha comprado la empresa Agrovalles sociedad limi... 2000 S. L., Sociedad Limitada, con un total de veintitrés mil/ veinticuatro mil metros; y otra empresa... otra cuarta parcela la ha comprado la empresa Plásticos Polyquim, que ha comprado una parcela de diez mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados; luego no... no hay ninguna diferencia y no se han comprado más parcelas desde la fecha a la que Su Señoría hacía alusión, lamentablemente. ¿Existe oferta de suelo? en este caso y para ese polígono-; de momento, no ha habido toda la demanda y toda la rotación que nos gustaría”.

Por otro lado, con fecha 15 de diciembre el Consejero de Economía y Empleo, en una reciente respuesta parlamentaria, informa de las actuaciones de promoción del citado polígono: inclusión en la página web de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y a la impresión de “2000 folletos específicos y otros tantos de



suelo industrial disponible en Castilla y León, que se han remitido a las “Cámaras de Comercio, Federación de Empresarios, Agentes de desarrollo local, Delegaciones de ADE Inversiones y Servicios, Ayuntamiento de Villabrázaro y empresarios”.

En la Comisión de Economía y Empleo del pasado 15 de septiembre de 2011 realizábamos una pregunta oral a la Junta de Castilla y León sobre actuaciones de la Junta de Castilla y León en la lucha contra el desempleo y el impulso de la actividad económica en Benavente. En este contexto, planteamos la situación crítica de la comarca de Benavente y los Valles. En la comarca de Benavente se ha destruido gran parte de su tejido industrial, desde que en 2003 se cerró la planta azucarera instalada en Villanueva de Azoague. A ello siguieron otros cierres, como el de la empresa textil más fuerte de la ciudad, Hermanos Torío; el de la empresa Fontanería Mañanes; el traslado a Asturias o deslocalización del almacén de alimentos que Alimerka. Esta situación se ha agravado ahora con el cierre de la fábrica tabaquera que la multinacional World Wide Tobacco tenía en la ciudad y se ve agravado por un ERE en la fábrica Interpanel sita en Villabrázaro. Únase a ello la crisis de la construcción –que en Benavente empleaba cerca o en torno al 20 %–, el cierre de otras pequeñas empresas y de varios establecimientos comerciales y se comprenderá la angustiosa situación de desempleo y de quiebra de la actividad económica que atraviesa este territorio.

Por eso se hace necesario prestar una especial atención a la comarca de Benavente y hacer todo lo posible para recomponer su desmantelado tejido industrial. Se precisa, por tanto, centrar la actuación en la captación de empresas para que comiencen a desarrollar su actividad económica en la comarca de Benavente y, en concreto, en el polígono de “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro). Teniendo en cuenta la escasa venta de parcelas: 4, de un total de 117, para dos empresas (es decir el 3,41 %), se requiere redoblar esfuerzos encaminados a este fin.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Dedicar una especial atención a la promoción del suelo industrial del polígono de “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro), intensificando la publicidad del mismo y abriendo el abanico a los mercados internacionales.**
- 2. A entregar las obras al ayuntamiento de Villabrázaro en las mejores condiciones posibles para el municipio.**
- 3. A poner en marcha medidas concretas de estímulo de la economía dentro de un Plan de creación de empleo en la comarca de Benavente.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

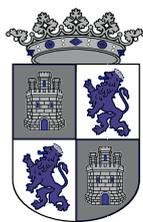
Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000229-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra de la Culebra, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000229, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra de la Culebra, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio de 27 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Sierra de la Culebra, del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El PORN de la Sierra de la Culebra se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se inició.

En una superficie de 67.130 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Manzanal de Arriba, Figueruela de Arriba, Mahide, Villardeciervos, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Otero de Bodas, Tábara, Riofrío de Aliste, Ferrerueta, Puebla de Sanabria y Pedralba de la Pradería, en la provincia de Zamora.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra de la Culebra, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

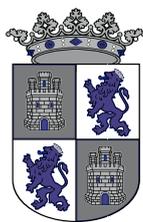
María Sirina Martín Cabria,

Ana Sánchez Hernández y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000230-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del área de Miranda del Castañar, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000230, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del área de Miranda del Castañar, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

La Orden de 27 de abril de 1992 inicia el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Las Batuecas. El Decreto 141/1998, de 16 de julio, aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este Espacio Natural y el 19 de julio de 2000 se publicaba la Ley 8/2000, de 11 de julio, de Declaración del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).

La Ley 8/2000 por la que se aprobó el Parque Natural establece que el área declarada como Parque excede del término municipal de Miranda del Castañar, ya que el ámbito delimitado en el PORN fue menor, por lo que debería tramitarse en el plazo de un año a partir de la declaración el correspondiente Plan de Ordenación.

La Orden de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Medio Ambiente, inicia el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del área de Miranda del Castañar, declarada como Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca), que no disponía del requerido instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El Decreto 108/2007, de 8 de noviembre, aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del área de Miranda del Castañar declarada como Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).

La inclusión es para una superficie de 1.685 hectáreas y el Plan afecta al término municipal de Miranda del Castañar en la provincia de Salamanca.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

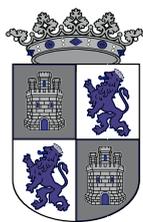
El expediente se encuentra muy avanzado y solo pendiente del último paso, por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del área de Miranda del Castañar, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000231-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra de Urbión, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000231, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra de Urbión, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio de 30 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Sierra de Urbión, del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El PORN de Sierra de Urbión se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se inició.

En una superficie de 57.133 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Duruelo de la Sierra, Covaleta, Molinos de Duero, El Royo, Salduero, Sotillo del Rincón, Vinuesa, Valdeavellano de Tera, Rollamienta, La Poveda de Soria, Villar de Ala, Soria, Almarza, Rebollar, Arévalo de la Sierra, Santa Cruz de Yanguas, Villar del Río y Montenegros de Cameros, en la provincia de Soria.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra de Urbión, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

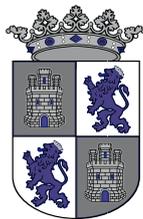
María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000232-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000232, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio de 27 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El PORN del Sitio Paleontológico de Cerro Pelado se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se inició.

En una superficie de 15 hectáreas, el Plan afecta parcialmente al término municipal de Arcos de Jalón, en la provincia de Soria.

El Páramo de Layna, dentro del cual se ubica el Sitio Paleontológico del Cerro Pelado, es un lugar designado como Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

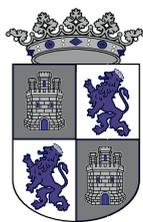
Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
María Sirina Martín Cabria,  
Francisco Javier Muñoz Expósito y  
Esther Pérez Pérez

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000233-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hayedo de Riofrío de Riaza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000233, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hayedo de Riofrío de Riaza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria y Ana Agudíez Calvo, Procuradoras del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio de 30 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Hayedo de Riofrío de Riaza, del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El PORN de Hayedo de Riofrío de Riaza se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se inició.

En una superficie de 1.844 hectáreas, el Plan afecta parcialmente a los términos municipales de Riofrío de Riaza y Cerezo de Arriba, en la provincia de Segovia.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hayedo de Riofrío de Riaza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

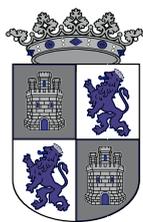
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria y

Ana María Agudíez Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000234-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de las Quilamas, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000234, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de las Quilamas, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El Decreto 94/1998 aprobó la inclusión en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, la Orden de 11 de mayo de 1999 declaró iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Quilamas en la provincia de Salamanca, del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

Por sentencia número 673 de 20 de mayo del 2003 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se anuló el Decreto 94/1998 de inclusión en la REN, quedando suspendida su tramitación.

Mediante el Decreto 95/2004, de 26 de agosto, se incorpora de nuevo al Plan de Espacios Naturales de Castilla y León.

El expediente necesita un impulso definitivo para su culminación ya que fue iniciado por primera vez hace 13 años.

En una superficie de 11.100 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: La Bastida, Cilleros de la Bastida, Valero, La Rinconada de la Sierra, Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero, Linares de Riofrío, San Esteban de la Sierra, Escorial de la Sierra y Santibáñez de la Sierra, en la provincia de Salamanca.

El Espacio Natural Sierra de las Quilamas forma parte de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Castilla y León, y de la propuesta de Lugares de Interés Comunitario con el código ES4150108-Quilamas.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de las Quilamas, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

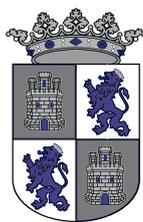
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000235-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Nava y Campos de Palencia, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000235, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Nava y Campos de Palencia, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El 17 de mayo de 2001, se aprobó la Orden de Inicio por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Laguna de La Nava y Campos de Palencia, del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El expediente necesita un impulso definitivo para su culminación ya que fue iniciado hace 10 años.

En una superficie de 56.686 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Abarca de Campos, Autillo de Campos, Baquerín de Campos, Belmonte de Campos, Boada de Campos, Boadilla de Rioseco, Capillas, Castil de Vela, Castromocho, Cisneros, Frechilla, Fuentes de Nava, Guaza de Campos, Mazariegos, Mazuecos de Valdeginete, Meneses de Campos, Pedraza de Campos, Paredes de Nava, Torremormojón, Villacidaler, Villada, Villamartín de Campos, Villarramiel y Villerías de Campos en la provincia de Palencia.

Declarado Zona ZEPA en octubre del año 2000. La Laguna de la Nava declarada LIC desde julio de 2006 y zona RAMSAR desde diciembre de 2002.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Nava y Campos de Palencia, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

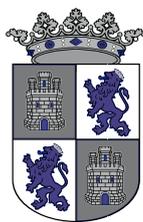
María Sirina Martín Cabria,

Julio López Díaz y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000236-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Las Tuerces, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000236, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Las Tuerces, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio 27 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Las Tuerces, del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El PORN de Las Tuerces se encuentra con el documento inicial ya elaborado desde y en la fase de informe de las Consejerías de la Junta de Castilla y León desde noviembre de 1998

Por Orden de 15 de febrero de 1999 se amplió el área incluida en el PORN para incluir áreas adyacentes de gran interés.

El expediente necesita un impulso definitivo para su culminación ya que fue iniciado hace 20 años.

En una superficie de 1.602 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Pomar de Valdivia y Aguilar de Campoo, en la provincia de Palencia.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

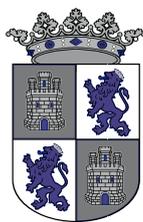
Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Las Tuerces, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
María Sirina Martín Cabria,  
Julio López Díaz y  
Francisco Ramos Antón

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000237-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Covalagua, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000237, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Covalagua, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio 27 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Covalagua, del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

El PORN de Covalagua se encuentra con el documento inicial ya elaborado desde y en la fase de informe de las Consejerías de la Junta de Castilla y León desde septiembre de 1999

El expediente necesita un impulso definitivo para su culminación ya que fue iniciado hace 20 años.

En una superficie de 2.860 hectáreas, el Plan afecta al término municipal de Pomar de Valdivia, y a tres núcleos de población, Pomar de Valdivia, Respenda de Aguilar y Revilla de Pomar, en la provincia de Palencia.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Covalagua, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

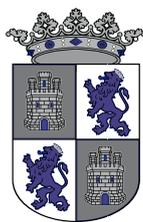
María Sirina Martín Cabria,

Julio López Díaz y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000238-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María da Silva García, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Valles de Babia y Luna, antes Valle de San Emiliano, en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000238, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María da Silva García, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Valles de Babia y Luna, antes Valle de San Emiliano, en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Ana M.ª da Silva García, Ángela Marqués Sánchez, Miguel Ángel Fernández Cardo, M.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de 27 de abril por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Valle de San Emiliano (Valles de Babia y Luna), del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización, desde julio del año 2009 se encuentra en fase de información pública, por lo que está pendiente de culminar desde hace 20 años.

Con una superficie de 53.723 hectáreas, el Plan afectará total o parcialmente a los términos municipales de: San Emiliano, Sena de Luna, Los Barrios de Luna y Cabrillanes, en la Provincia de León.

El Espacio está considerado como Reserva de la Biosfera.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Espacio que apareció inicialmente incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, establecido en el artículo 18.5 de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Valles de Babia y Luna, antes Valle de San Emiliano, en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Ana María da Silva García,

María Ángela Marqués Sánchez,

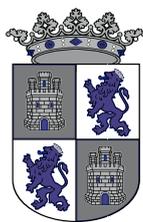
Miguel Ángel Fernández Cardo,

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Javier Campos de la Fuente

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000239-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la homogeneización de las cuantías de los conciertos de ocupación y reserva de plazas para personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000239, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la homogeneización de las cuantías de los conciertos de ocupación y reserva de plazas para personas con discapacidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

La Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, que modifica la Resolución de 12 de diciembre de 2002, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada, relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de



plazas para la atención de niños y jóvenes dependientes de los servicios de protección a la infancia de las distintas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

En las resoluciones citadas se establece que el coste máximo por plaza ocupada y día para acogimiento residencial de menores con necesidades especiales concretamente para la atención de graves discapacidades es de 122 euros y cuando se refiere a tratamiento de trastornos psiquiátricos es de 200 euros. En estas no establece cómo ha de financiarse las plazas reservadas y no ocupadas, si bien la Junta ha pagado la misma cuantía por las plazas reservadas sin ocupar, que por las ocupadas.

Por otro lado la Resolución 5 de noviembre de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, establece el coste máximo por día de plaza ocupada, relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales. Esta Resolución fue modificada por la Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Gerencia de Servicios Sociales.

En estas últimas Resoluciones se establecen también las cuantías máximas que se han de abonar por plaza ocupada y día para los centros con los que la Gerencia de Servicios Sociales formalice conciertos de reserva y ocupación de plaza, estableciéndose para las personas con discapacidad intelectual que son dependientes gravemente afectados la cuantía si se les atiende en vivienda todos los días del año en 60,82 euros y si es en residencia 48,97 euros. Estas cantidades pueden complementarse hasta 89,04 euros cuando existan alteraciones de conducta. En el caso de atención residencial para las personas con enfermedad mental la cuantía máxima será de 64 euros. En el caso de estas Resoluciones sí se establece que las plazas reservadas y no ocupadas se financiarán al 50 por ciento del precio concertado.

Evidentemente existe un agravio comparativo entre las cuantías que se establecen para ambas situaciones.

Por lo anterior se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a que homogeneice las cuantías para de los conciertos de ocupación y reserva de plazas para personas con discapacidad que se establecen en la Resolución de 5 de noviembre de 2009, modificada por la Resolución de 20 de mayo de 2011, ambas de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, con las cuantías que se establecen en la Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Gerencia de Servicios Sociales, que modifica la Resolución 12 de diciembre de 2002, de la Gerencia de Servicios Sociales.**

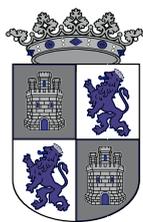
Valladolid, 10 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,  
Fernando María Rodero García y  
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000240-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000240, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

El complejo mundo en el que nos ha tocado vivir nos obliga a estar en constante evolución; uno de los ámbitos de la vida en el que mejor se aprecia esta necesidad es el de la formación, que debe flexible y continua, a lo largo de toda nuestra vida.



La formación flexible y continua de los formadores debe ser uno de los pilares de la calidad de nuestro sistema educativo, por ello, la formación del profesorado debe ser un objetivo clave en la política educativa.

La Junta de Castilla y León venía convocando ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, que en el año 2009 se convocaron a través de la Orden EDU/813/2009, de 6 de abril, y que contaban con una dotación presupuestaria de 316.785 €.

Al año siguiente, en el 2010, las mismas ayudas a que se refiere el párrafo anterior, se convocaron a través de la Orden EDU/1103/2010, de 23 de julio, pero la convocatoria venía con un notable recorte ya que la cuantía se redujo hasta los 97.500 €.

En el año 2011 no se convocaron las ayudas a que hacen referencia los párrafos anteriores.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación con una dotación presupuestaria similar a la del año 2009, ya que en 2011 no se realizó ninguna convocatoria al efecto”.**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

Los Procuradores

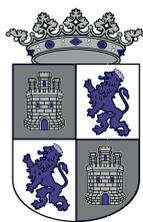
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo y

Ana María Agudíez Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000241-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos y a realizar actuaciones en relación con la villa romana de Baños de Valdearados, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000241, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos y a realizar actuaciones en relación con la villa romana de Baños de Valdearados.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

La villa romana de Santa Cruz se localiza a medio kilómetro al Este del casco urbano de Baños de Valdearados (Burgos), en la vega del río Bañuelos, junto a la carretera de Aranda a Caleruega, entre el arroyo Valdegumiel (o del Cantosal), el arroyo Languamieja y diversos caminos vecinales. La villa de Baños se situaba al pie de una importante vía de comunicación como era la calzada romana que unía Clunia con Asturica Augusta (la actual Astorga). La ocupación de la villa abarca desde finales



del siglo IV hasta principios del siglo VI, si bien algunos hallazgos de materiales arqueológicos hacen pensar que existió una edificación romana anterior perteneciente a la época altoimperial.

El día 28 de diciembre de 2011 se produjo un robo en la villa. Los ladrones arrancaron la escena central de un mosaico que representaba a Baco, dios del vino, junto con otros dos fragmentos.

El mosaico estaba protegido por una estructura de madera, que, como se ha dicho, los supuestos autores del robo atravesaron sin apenas dificultad, dado que no tenía valla perimetral y tampoco sistemas de vigilancia electrónica. Según se ha informado los ladrones accedieron tras romper unas vigas de madera que protegen el recinto. No es la primera vez que este lugar es asaltado. En noviembre entraron varios individuos que destrozaron varios centímetros cuadrados de la obra.

El mosaico forma parte de la villa romana de Santa Cruz, de la que solo se ha excavado un veinticinco por ciento y en la que no se han realizado trabajos desde hace varios años.

Este hecho supone un duro golpe para el patrimonio artístico, ya que la pieza es de incalculable valor, se trata de uno de los mejor conservados de Europa, que mide 66 metros cuadrados y da a la estancia categoría de sala principal de la villa.

Hace 4 años que la Junta se comprometió a tomar medidas de seguridad para el patrimonio, pero hoy es el día que no existe el prometido plan de medidas de seguridad pasivas, no se ha hecho ninguna inversión ni se ha tomado medida ninguna. Al mismo tiempo, se ha tenido conocimiento del robo de varias piezas arqueológicas del yacimiento romano de Clunia, que se vienen a sumar al expolio sucedido hace unos años de varios relieves de la ermita hispano-visigoda de Quintanilla de las Viñas.

Todo ello supone una gran pérdida del patrimonio cultural de la provincia de Burgos y de toda Castilla y León.

Por lo expuesto se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**- Adoptar las medidas de seguridad necesarias con el fin de proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos.**

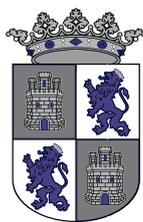
**- Dotar de medidas específicas de seguridad a la villa romana de Baños de Valdearados.**

**- Integrar la villa romana de Baños de Valdearados dentro de una red de villas romanas de la Comunidad de Castilla y León y promover las investigaciones sobre este enclave arqueológico”.**

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Leonisa Ull Laíta,  
María Fernanda Blanco Linares,  
Julián Simón de la Torre y  
David Jurado Pajares

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000242-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar los criterios en la convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar térmica y/o fotovoltaica, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000242, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar los criterios en la convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones en materia de energía solar térmica y/o fotovoltaica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León anualmente convoca subvenciones para financiar actuaciones en materia de Energía Solar Térmica y/o Fotovoltaica. Este programa está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Esta convocatoria de subvenciones tiene la doble finalidad de contribuir a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, a través del aprovechamiento solar térmico y fotovoltaico, y reducir el consumo energético.



El tipo de actuaciones que se subvencionan son las siguientes:

- Instalaciones de aprovechamiento de energía solar térmica.
- Instalaciones exclusivamente de energía solar fotovoltaica no conectada a la red o instalaciones mixtas en energía solar fotovoltaica y energía solar eólica no conectada a la red.
- La realización de estudios de viabilidad de ejecución de instalaciones de energía solar térmica en modalidad de venta de energía mediante ESE en edificios del sector terciario, industriales o de viviendas, salvo residencias particulares unifamiliares, y cuya superficie de captación sea igual o superior a 40 m<sup>2</sup>.

En definitiva la convocatoria de ayudas está dirigida a instalaciones que generen energía que no se comercialice y contribuya a la reducción de consumo energético.

La convocatoria para el año 2012 establece que se concederá una cuantía máxima para cada actuación que no superará los 60.000 euros, independientemente del tipo de beneficiario. Así mismo establece que las solicitudes se resolverán aisladamente, por orden de presentación, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria, hasta que se agoten los fondos.

La cuantía económica para el año 2012 ha sufrido una importante reducción pasando de 1.815.106 que se destinaron el año anterior, a solo 868.184 en el presente año.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar los criterios de en la convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones en materia de Energía Solar Térmica y/o Fotovoltaica, teniendo en cuenta los siguientes:**

- **Con el objetivo de favorecer el asentamiento de población en las zonas rurales y el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, serán prioritarias las solicitudes de subvención para aquellas instalaciones destinadas a facilitar energía eléctrica a las viviendas o instalaciones industriales fuera de los cascos urbanos que tengan dificultades para acceder a las líneas de suministro de energía eléctrica. Utilizándose el orden de entrada de las solicitudes como criterio complementario.**

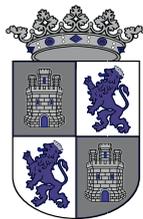
- **Las cuantías económicas máximas a conceder se determinarán en función de que la instalación que se subvenciona vaya destinada a una actividad productiva (industrial, agrícola, ganadera o de prestación de servicios), o sea una instalación destinada a facilitar energía eléctrica a un edificio de viviendas.**

- **Los beneficiarios de las subvenciones se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León.**

Valladolid, 13 de enero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,  
Pedro Luis González Reglero y  
Julio López Díaz

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000243-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que revoque el acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de 2012 para financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000243, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que revoque el acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de 2012 para financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

#### ANTECEDENTES

El pasado 30 de diciembre el nuevo Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera



para la corrección del déficit público, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día siguiente, así como los acuerdos de no disponibilidad de un conjunto de créditos presupuestarios por un valor total cercano a los 9.000 millones de euros, de los que 1.600 millones corresponden al Ministerio de Fomento y unos 1.100 millones al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Ambos acuerdos, que sin duda tendrán graves repercusiones para el conjunto de la ciudadanía y de las Administraciones Públicas en nuestro país, afectan de manera especialmente significativa y negativa a nuestra Comunidad Autónoma. Sin desmerecer en los demás, el más grave de todos ellos es el que determina la no disponibilidad de los créditos que afectan al cumplimiento del Plan de la Minería del Carbón y del Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Efectivamente, con esta medida, que figura entre las primeras decisiones tomadas por el Gobierno de Mariano Rajoy y que se contiene en apenas dos líneas, se propina un golpe mortal a las expectativas de desarrollo alternativo de las comarcas mineras de nuestra Comunidad, así como de otras comunidades autónomas también afectadas. Dicho en otros términos, salvo que sea rectificadas, esta medida hace saltar por los aires el Plan del Carbón, que hasta ahora compensaba a los municipios castellanos y leoneses por el cese paulatino de la actividad de la industria minera y la consecuente pérdida de puestos de trabajo.

Realmente esta medida supone un ataque frontal contra nuestra Comunidad Autónoma. Ciertamente, la supresión de los programas del Plan de la Minería deja en la incertidumbre la ejecución de las actuaciones en curso, que arrastran grandes retrasos, así como la puesta en marcha de nuevas inversiones, cuyo diseño ya se estaba preparando con cargo a esos fondos.

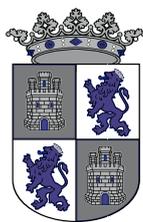
## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que este revoque de manera inmediata el acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de 2012 para la financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón, y se comprometa a transferir los fondos necesarios, tanto para completar los que están en curso de ejecución como los nuevos que estaba previsto implementar con cargo a esos fondos.**

Valladolid, 13 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000244-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar para la finalización de las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000244, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar para la finalización de las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

La calzada romana de La Plata es la ruta más valiosa de la Península, en primer lugar por la comunicación de norte a sur y en segundo lugar debido al importante patrimonio arqueológico que alberga a lo largo de su recorrido, restos del pavimento,



alcantarillas, miliarios, puentes y pasos de agua, que simbolizan la importancia histórica de la calzada.

La Ruta Jacobea del Sur coincide con la Ruta de la Plata, desde Sevilla a Astorga, donde, abandona la vía de la Plata para enlazar con el Camino de Santiago Francés hacia Santiago de Compostela, tras un trayecto de 956 km, que han recorrido a lo largo de siglos viajeros y peregrinos.

El Camino Jacobeo del Sur es el utilizado para llegar a Santiago de Compostela desde todas las capitales de provincia de Extremadura y Andalucía por su enlace con el Camino Mozárabe de Santiago, atravesando en su entrada en Castilla y León la provincia de Salamanca.

El municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, debe su nombre precisamente a la Calzada romana que atraviesa el pueblo.

A lo largo del Camino existen diferentes tipos de albergues y refugios para peregrinos, unos de titularidad privada y otros de titularidad pública sin ánimo de lucro.

Según las estadísticas, casi 13.400 peregrinos utilizan anualmente el Camino Jacobeo de la Ruta de la Plata, de ellos en torno a 11.300 preceden de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el resto de Extremadura.

Castilla y León debe facilitar una buena acogida a los peregrinos que atraviesan nuestra Comunidad, facilitándoles lugares de reposo y recuperación adecuados.

La Calzada de Béjar dispone de un refugio de peregrinos de titularidad municipal, que quiere convertir en albergue para mejorar las condiciones de acogida y reposo de los peregrinos.

Situado en el centro del pueblo, junto a la Iglesia y el Ayuntamiento, ya se han realizado obras como la sustitución de la cubierta, con derribo total, construcción de nuevos muros de carga y pilares, nueva cubierta de madera con vigas, cabrios y entablado con aislamiento y teja cerámica curva, restaurándose también voladizos y remates laterales y de cumbresas.

Realizadas las obras exteriores del edificio, es necesario acometer la rehabilitación interior.

El Ayuntamiento de La Calzada de Béjar está realizando un importante esfuerzo económico, muy por encima de sus posibilidades, para facilitar a los peregrinos un lugar acogedor para descansar y pernoctar, esfuerzo que debe de ser compartido con la administración regional, ya que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga competencias exclusivas a la Comunidad en materia de promoción del turismo y su ordenación.

Y es indiscutible el atractivo turístico que ejerce el Camino de Santiago y la Ruta de la Plata, al margen del valor arqueológico, patrimonial y natural, es un elemento activador de desarrollo cultural y económico de las zonas por las que transcurre.



Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar para finalizar las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, provincia de Salamanca”.**

Valladolid, 16 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

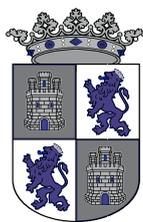
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000245-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar la conveniencia de iniciar un expediente de declaración de bien de interés cultural para el “Puente Mayor” o “Puente de Piedra” sobre el Duero, en la ciudad de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000245, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar la conveniencia de iniciar un expediente de declaración de bien de interés cultural para el “Puente Mayor” o “Puente de Piedra” sobre el Duero, en la ciudad de Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores por la provincia de Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.



## ANTECEDENTES

La imagen de Zamora va unida a la peña donde se asienta la ciudad y al río Duero. Es una arraigada imagen, de la que ya se da cuenta en el *Romancero*:

“Allá, en Castilla la Vieja,  
un rincón se me olvidaba:  
Zamora había por nombre,  
Zamora, la bien cercada;  
de un lado la cerca el Duero,  
del otro Peña Tajada...”

Y sobre el Duero, los puentes, el de piedra y el de hierro. El primero data, cuando menos, del siglo XIII; el de hierro es de finales del siglo XIX, proyectado por el ingeniero Prudencio Guadalajara. Es posible que el de piedra sea el mismo al que en 1167 se le conocía como “pontem novum”. Se diferenciaría así de un puente más antiguo, cuyos restos pueden verse aún derruidos sobre el lecho del río a la altura del barrio de Olivares.

El actual puente de piedra está construido con piedra arenisca, en fábrica de sillería, y cuenta con 16 arcos de forma apuntada (12 grandes y cuatro pequeños en los extremos), con distintos aliviaderos, a modo de arquillos sobre pilas. Une el centro de la ciudad con los barrios situados en la margen izquierda del Duero. En la documentación se le denomina Puente Mayor, para diferenciarlo de otros puentes, como los de Villagodio.

En sus extremos estuvo defendido por dos torres, ya desaparecidas. Estas torres jugaron un papel destacado en la batalla que en 1476 se dio en la defensa del puente de Zamora, acosado por Alfonso V de Portugal durante la guerra de sucesión a la Corona de Castilla (Hernando del Pulgar: *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. XLI).

En aquella ocasión, las torres fueron defendidas, entre otros, por Francisco de Valdés y en atención a esa defensa, los Reyes Católicos le concedieron en 1495 la merced de poderse enterrar en el monasterio de Nuestra Señora de la Victoria, de la Orden jerónima, que se fundó en Zamora, y que habría de levantarse en el lugar de la batalla. Otro de los caballeros que se halló en defensa de las torres y puente de Zamora fue Nuño de Villalobos (Archivo General de Simancas. Cancillería, *Registro General del Sello*, 1492 y 1495).

Tanto las torres como su pretil estuvieron almenadas. Sobre una de las torres se hallaba la figura de la gobierna, veleta de hierro forjado, que enviaba el reflejo del sol al otro lado del Duero y que actualmente, la gobierna se encuentra depositada en el Museo Provincial.

De ello da cuenta Rodrigo Méndez Silva, en su *Población General de España* (1675). “*Tiene hermosa puente con dos Torres, 300 almenas, diez y siete ojos*”.

M. Gómez Moreno en su *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora* (Madrid 1927), recoge que “en su forma actual, acaso no traspasará el siglo XIII; pero después sufrió ruinas y parciales reconstrucciones, trabajando especialmente en ello Pedro de Ibarra; sucedióle, al morir, en 1568, Martín Navarro



hasta 1574". En 1591, los maestros de cantería Juan de la Puente y García de la Vega trazaron y dieron condiciones para reparar el Puente Mayor, obra que realizaron los hermanos Nates Naveda (M. C. González Echegaray et alii: *Artistas cántabros de la Edad Moderna*, 1991, p. 540).

En efecto, las continuas avenidas del Duero menoscaban con frecuencia la fábrica de la puente, por lo que era preciso un constante mantenimiento o labores de reparación. El Archivo Municipal de la ciudad guarda abundante documentación sobre obras y repartimientos en él efectuados (M. C. Pescador del Hoyo: *Archivo Municipal de Zamora. Documentos Históricos*, Zamora 1948).

Todo el siglo XVII está jalonado de reparaciones. En 1613 se proyectaban obras en los primeros arcos y en la torre de la entrada y en 1615 se practicaban diligencias para expropiar y derruir tres casas situadas en las inmediaciones del puente para facilitar la construcción de este. Esas obras estaban acabadas en 1616, pues en julio se practicaban diligencias para la recepción de las obras y un año más tarde se pretendía poner el escudo de armas en la puerta del puente. En abril de 1619 se concluían las obras de la primera de las torres. Años más tarde, en 1623 se reformaba el proyecto hecho por el contratista de la obra del Puente Mayor, de los arcos y torre de la entrada.

Las obras fueron continuas a lo largo de la centuria; en 1626 el corregidor de Zamora practicaba diligencia sobre los reparos que necesitaba el Puente Mayor. Las reparaciones continuaron en 1628 y su coste se repartió entre los pueblos comprendidos en 15 leguas a la redonda, que contribuyeron en una cuarta parte. En 1649 se reparó el chapitel de la torre del puente. Los vecinos de la ciudad participaron en varios repartimientos con motivo de las constantes obras de reparación que se llevaron a cabo entre 1650 y 1669. Un nuevo repartimiento entre vecinos de Zamora y los pueblos situados en veinte leguas a la redonda tuvo lugar en 1681, 1683 y 1698.

Diversas reparaciones se ejecutaron también a lo largo del siglo XVIII. En 1712 y 1716 se hicieron repartimientos para obras en el puente. Proyectos y subastas de obras constan en 1734 y 1736 y nuevos repartos entre vecinos en los años 1741, 1743 y 1749. Nuevas obras de reparación tuvieron lugar en los años 1772 a 1774.

C. Fernández Duro, en sus *Memorias históricas de la ciudad de Zamora* (1882), se ocupa de la puente zamorana, de la que ya hay constancia documental en 1264, según recoge la *Historia General de Santo Domingo*, de Fr. Fernando del Castillo (1593).

Las riadas ocasionaron no pocos destrozos, tanto en el puente como en las torres situadas en sus extremos, lo que obligaba a continuas y costosas reparaciones a lo largo de los siglos. No solo las avenidas del Duero hicieron mella en la construcción, también la mano de los hombres; en la guerra de Sucesión a la Corona de Castilla, los portugueses rompieron una parte de los Arcos, lo que obligó a su reparación. El 22 de febrero de 1493 los Reyes Católicos expedían desde Barcelona una cédula por la que concedían a la ciudad la sisa de 300.000 maravedís para reparar la puente. Uno de los mayores destrozos fue la voladura del arco central por las tropas aliadas el 4 de noviembre de 1812, teniéndose que habilitarse el paso con armazón de madera. Los desperfectos ocasionados con motivo de la Guerra de la Independencia llevaron al ayuntamiento y a la junta de Policía de Zamora a llevar una



súplica al Consejero de Castilla para la reparación del Puente Mayor. El arco central no se recompuso hasta 1836. En estas obras desapareció el almenaje del puente. Por su parte, las dos torres del puente desaparecieron en 1906, junto al pretil de piedra.

## El puente de Zamora en la literatura

El puente de piedra sobre el Duero ha sido fuente de inspiración literaria. Se desliza en la poesía de Claudio Rodríguez, cuando trasmite las sensaciones líricas del paisaje fluvial en “Al ruido del Duero”:

“Y como yo veía  
que era tan popular entre las calles,  
pasé el puente y, adiós, dejé atrás todo”.

La figura del puente aparece también en el poema a “Eugenio de Luelmo”, “que vivió y murió junto al Duero”, como reza su dedicatoria y al que dedica, entre otros, los siguientes versos:

La muerte no es un río, como el Duero,  
ni tampoco es un mar. Como el amor, el mar  
siempre acaba entre cuatro  
paredes. Y tú, Eugenio, por mil cauces  
sin crecida o sequía,  
sin puentes, sin mujeres  
lavando ropa, en qué aguas  
te has metido?”.

El río, como símbolo de la niñez, impregna el canto del poeta:

“Las calles, los almendros,  
algunos de hojas malva,  
otros de floración tardía frente  
a la soledad del puente  
donde se hila la luz entre los ojos  
tempranos para odiar. Y pasa el agua  
nunca tardía para amar del Duero,  
emocionada y lenta,  
quemando infancia”

La paz o la soledad del paseo por el puente, inspiraron también los versos de Blas de Otero (1916-1979):

“Por los puentes de Zamora,  
sola y lenta, iba mi alma.  
No por el puente de hierro,  
el de piedra es el que amaba.  
A ratos miraba al cielo,  
a ratos miraba al agua.

\*\*\*



El Puente de Piedra de Zamora va ineludiblemente unido a la historia de la ciudad, al tiempo que ha sido imprescindible para la comunicación del sur con el norte peninsular. Constituye, además, un símbolo del esfuerzo continuado que los vecinos de Zamora y de los pueblos a la redonda llevaron a cabo para sostener esta importante infraestructura viaria.

Así pues, teniendo en cuenta su valor histórico, arquitectónico y sus evocaciones literarias, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar la conveniencia de iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el “Puente Mayor” o “Puente de Piedra” sobre el Duero, en la ciudad de Zamora.**

Valladolid, 16 de enero de 2012.

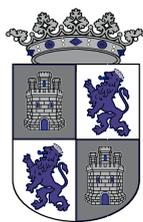
Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000246-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a completar la red de casas del parque de los espacios naturales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000246, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a completar la red de casas del parque de los espacios naturales de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

Las Casas del Parque de los Espacios Naturales de Castilla y León son un punto de referencia y encuentro para los visitantes de los Espacios Naturales.

Ofrecen información detallada sobre el Espacio Natural en el que se encuentra, sobre su entorno, sus valores naturales, patrimoniales, culturales, arquitectónicos e históricos.

Son un punto de contacto obligado para el viajero, que les permite conocer los paisajes, las especies animales y vegetales de la zona. Pueden consultar lugares de interés turístico, rutas, alojamiento, restaurantes.

Las Casas del Parque ofrecen mapas, folletos informativos, calendarios de actividades o eventos de interés por la zona.

Ofrecen todo tipo de información profesionalizada al mismo tiempo que desarrollan y coordinan múltiples actividades de promoción, educación e interpretación del Espacio Natural.

Son el complemento de promoción, difusión y conocimiento del Espacio Natural en el que se ubican.

La gestión de las Casas del Parque supone creación de empleo en las zonas rurales, fijación de población, desarrollo económico de la zona donde se ubican e importantes centros de dinamización social.

Dado que, en Castilla y León no todos los Espacios Naturales disponen de su correspondiente Casa del Parque, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a completar la Red de Casas del Parque de los Espacios Naturales de Castilla y León”.**

Valladolid, 16 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

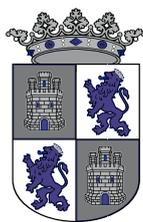
Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000247-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a instalar un sistema de videovigilancia en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) para reforzar su seguridad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000247, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a instalar un sistema de videovigilancia en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) para reforzar su seguridad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

La villa romana de Camarzana de Tera (Zamora), descubierta en el siglo XIX, constituye uno de los yacimientos más relevantes tanto por la amplitud y suntuosidad de las estructuras encontradas como por la calidad y singularidad de los mosaicos descubiertos. Su ubicación en uno de los valles más fértiles de la comarca y su proximidad al trazado de la vía Asturica-Bracara Augusta la convierte en un enclave fundamental para completar el conocimiento sobre la articulación del poblamiento y la explotación económica del territorio en época bajoimperial en la Meseta.



El 14 de abril de 2008, la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León adoptó un acuerdo, instando a la Junta de Castilla y León a su incoación como Bien de Interés Cultural (BIC). La Junta emitió una Resolución el 15 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se acordaba incoar procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural. Finalmente, por acuerdo 104/2010, de 4 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, la villa romana de Camarzana de Tera, fue declarada BIC con categoría de Zona Arqueológica (BOCYL n.º 217/2010, de 10 de noviembre).

El solar donde se ubican los restos arqueológicos está actualmente cercado por un muro de bloques de hormigón prefabricados y cubierta de chapa, mientras que restos arqueológicos –muros y mosaicos– se encuentran bajo una capa arena y de geotextil. El reciente robo producido en la villa romana de Baños de Valdearados (Burgos), en el que fueron arrancados brutalmente varios fragmentos de sus mosaicos, así como otros expolios en la ciudad romana de Clunia (Coruña del Conde, Burgos), conducen a una seria y necesaria reflexión sobre las condiciones de seguridad del patrimonio arqueológico.

Siendo conscientes de la vulnerabilidad en el que se encuentran la mayor parte de los yacimientos arqueológicos, por su situación al aire libre y de la imposibilidad de extender medidas de seguridad a todos y cada uno de ellos, no obstante, sí es posible centrarse en algunos yacimientos, en especial en los que son propiedad de las administraciones públicas y en los que existen ya una delimitación señalada por muros, vallas o cercas, donde resulta más fácil adoptar medidas de seguridad.

Es el caso de la villa romana de Camarzana de Tera, propiedad de la Junta de Castilla y León, tras la compra de los terrenos realizada el 18 de diciembre de 2008 por un importe de 173.888,24 €.

A raíz del robo perpetrado en la villa romana de Baños de Valdearados, gestionada por el ayuntamiento tras la cesión por parte de los propietarios, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León ha anunciado la instalación de un sistema de video-vigilancia para reforzar la seguridad del yacimiento.

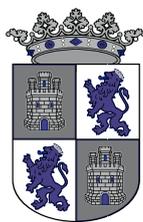
Por todo ello, parece procedente extender este sistema de vídeo-vigilancia, como medida preventiva y de refuerzo de la seguridad, a la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora), por lo que se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar un sistema de video-vigilancia en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora), con el fin de reforzar su seguridad.”**

Valladolid, 16 de enero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Ana Sánchez Hernández

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000248-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, relativa a secciones bilingües autorizadas en centros públicos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000248, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, relativa a secciones bilingües autorizadas en centros públicos de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Leonisa Ull Laíta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

La Consejería de Educación venía emitiendo desde 2008, en el último trimestre de cada año, una Orden en la que se establecían el número máximo de secciones bilingües que se autorizarían para el siguiente curso en los centros públicos; así se ha ido



recogiendo, sucesivamente, en la Orden EDU/1909/2008, de 3 de noviembre, en la Orden EDU/2049/2009, de 28 de octubre, y en la Orden EDU/1537/2010, de 10 de noviembre.

Posteriormente, a principios de febrero, se publicaba la autorización para los nuevos centros sostenidos con fondos públicos que contarían con secciones bilingües; ajustándose al número máximo establecido para los centros públicos y sin limitación, en cuanto al número, para los privados-concertados.

El pasado 2011, no se ha emitido ninguna Orden desde la Consejería de Educación que estableciera el cupo máximo de secciones bilingües a crear para el curso 2012-2013, incumpliendo lo recogido en la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos, que indica en su artículo 3, que anualmente se establecerá el número máximo de secciones a autorizar en los centros públicos.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Convocar la Orden por la que se establece el número máximo de secciones bilingües que podrán ser autorizadas en centros públicos de Castilla y León.**

**2.º- Convocar la Orden por la que se autorice la creación de secciones bilingües en centros públicos de Castilla y León.**

**3.º- Realizar las convocatorias recogidas en los apartados anteriores, de forma que se garantice la puesta en funcionamiento de nuevas secciones bilingües en centros públicos de Castilla y León, para el curso 2012/2013”.**

Valladolid, 18 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo,

María Teresa López Martín,

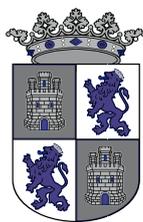
Jorge Félix Alonso Díez,

Ana María Agudíez Calvo y

Leonisa Ull Laíta

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000249-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000249, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

La singular política de sostenibilidad de la Junta de Castilla y León promovió la creación de Plantas de Tratamiento de Residuos en la Comunidad. La provincia de Salamanca no quedó al margen de esa política y tras un problemático proceso se optó por la construcción de un Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) en el municipio de Gomecello.



El objetivo inicial del Centro fue ofrecer una solución adecuada a los residuos domiciliarios de toda la provincia, a los efectos de eliminar la totalidad de vertederos ilegales sembrados a lo largo del territorio.

El resultado, muy alejado del objetivo propuesto, es que tras dos años de funcionamiento de esta infraestructura no se ha conseguido ni acabar con los vertederos ilegales, ni tampoco se ha logrado ningún tratamiento para las basuras. Sin beneficios medioambientales, el CTR tampoco ha traído beneficios económicos para los ciudadanos de la provincia, ya que el coste de recogida se ha triplicado y los Ayuntamientos se han visto obligados a incrementar la tasa de basuras.

En la actualidad esta instalación sufre una situación de déficit en la concepción de la infraestructura, déficit en su ejecución y construcción y por tanto una carencia absoluta en el tratamiento adecuado de los residuos. Esta situación comporta que los residuos allí destinados son tratados insuficientemente, no se eliminan de forma sistemática, apilándose y creando una gran cantidad de lixiviados que obligarán en un futuro próximo a desarrollar nuevas balsas de contención.

Esta deficiente situación provoca que las condiciones medioambientales del entorno de esta infraestructura no sean las más adecuadas y por tanto no se esté consiguiendo ni remotamente los objetivos para los cuales se construyó.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos oportunos para solucionar los graves problemas medioambientales y los perjuicios económicos que provoca en la actualidad el CTR de Gomecello”.**

Valladolid, 19 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

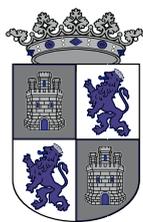
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000250-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a regulación de la Organización Integral del Servicio de Atención Temprana, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000250, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a regulación de la Organización Integral del Servicio de Atención Temprana.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

A través del Decreto 53/2010, de 2 de diciembre, de coordinación Interadministrativa en la Atención Temprana, la Junta de Castilla y León establece las actuaciones que le corresponde desarrollar a las consejerías de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con la Atención Temprana.



El citado Decreto prácticamente se limita recoger las actuaciones que se venían realizando hasta ese momento, no aportando respuestas a las carencias detectadas en relación con la Atención Temprana.

Las familias y asociaciones sin fin de lucro constituidas por personas con discapacidad o sus familiares son un elemento fundamental para mejorar los resultados en relación con la Atención Temprana. Cuestión sobre la que el Decreto, si bien lo cita como importante, también es cierto que no articula como se realizará la participación.

El Decreto no contempla la atención que se debe prestar en función de la especificidad de cada discapacidad.

Desde la aprobación del Decreto no ha avanzado en los compromisos que incluía éste: No se ha elaborado el Protocolo de Coordinación de Atención Temprana, aun cuando se comprometía a ser elaborado en 6 meses. Tampoco se ha elaborado el Catálogo de Servicios.

Los planes individuales de intervención y de apoyo a las familias que se incluyen en el Decreto son los que se venían realizando antes de la aprobación del mismo, sin contemplar la necesidad de una participación real de las mismas.

Algunas provincias carecen de Equipos Itinerantes de Atención Temprana.

En definitiva es necesario que si se quiere de verdad garantizar resultados en la Atención Temprana es necesario realizar un desarrollo de la organización integral de la Atención Temprana.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la regulación de la Organización Integral del Servicio de Atención Temprana en donde se incluirán, entre otras las siguientes acciones:**

**- Garantizar la coordinación entre los servicios de Atención Temprana y los equipos pediátricos de los hospitales o los servicios de diagnóstico de las Asociaciones.**

**- Definir las condiciones mínimas que deben reunir los servicios de Atención Temprana.**

**- Asignar un papel activo a las Asociaciones y a las familias de las personas con discapacidad en la prestación del servicio.**

**- Desarrollar los procedimientos para garantizar la Atención Temprana a partir de la especificidad de cada clase de discapacidad.**

**- Definición articulada de la participación de familiares y Asociaciones de personas con discapacidad en los órganos de coordinación y seguimiento del Servicio de Atención Temprana.**

**- Garantizar la continuidad de la Atención Temprana de forma integral cuando los menores se incorporan al sistema educativo.**



**- Garantizar la Atención Temprana en el ámbito rural.**

**Para la regulación de la Organización Integral del Servicio de Atención Temprana se desarrollará un proceso de diálogo con el CERMI de Castilla y León.**

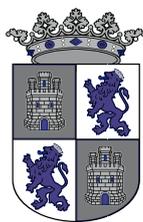
Valladolid, 25 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,  
Fernando María Rodero García y  
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000251-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a habilitación para uso sanitario del edificio Hospital Policlínico de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000251, presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a habilitación para uso sanitario del edificio Hospital Policlínico de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Segovia cuenta con un Complejo Asistencial integrado por el HOSPITAL GENERAL Y EL HOSPITAL POLICLÍNICO. Concretamente el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León expone en su página web que este hospital actualmente se encuentra pendiente de remodelación.

Pero la realidad es que desde el 30 de octubre, fecha en la que se dejaron de prestar servicios sanitarios, el Hospital Policlínico está completamente cerrado.



El edificio de dicho Hospital data de mediados de los años 40 sufriendo a lo largo de los años numerosas remodelaciones. Los informes técnicos de junio de 2009 confirman que en el edificio debe realizarse una “muy importante actuación para adaptarse a la normativa vigente” debido al estado en el que se encuentra actualmente.

La Junta de Castilla y León, desde el año 2002, asume las competencias de Sanidad. En ese momento el Hospital General está en obras que finalizan en el año 2007. Durante esos 5 años no se plantea desde la Consejería de Sanidad de la Junta ninguna propuesta de uso para el edificio, a pesar de que los segovianos y las segovianas se preguntaban qué servicios se instalarían en el Policlínico.

Desde el año 2007 al 2011 se han sucedido varios Consejeros de Sanidad, entre ellos, el señor Antón, que dos meses antes de las elecciones del 2007, presenta a los medios de comunicación un proyecto que se llamó “Plan Funcional de Reordenación de los Servicios de Atención Psiquiátrica de Segovia”, donde el Policlínico iba a contar con diferentes unidades destinadas a la atención psiquiátrica.

En esta misma línea, el 7 de octubre de 2009, Paloma Sanz, entonces Procuradora en Cortes, garantizaba que Sanidad mantendría el uso sanitario del Hospital Policlínico. En la página web del PP de Segovia aparecía textualmente “la procuradora Paloma Sanz destaca el cumplimiento del compromiso de la Consejería de Sanidad. Y asegura que, sin lugar a dudas, el futuro del Hospital Policlínico de Segovia pasará por el uso sanitario. Aspecto que desde el PP de Segovia se apoyará contundentemente”.

Finalizado el año 2011 y tras años de desidia y abandono del edificio del Policlínico por parte los responsables de la Junta de Castilla y León y tras la respuesta del señor Consejero Antonio Sáez en el pleno de las Cortes de Castilla y León diciendo que no es una prioridad para el Ejecutivo Regional, a pesar de la necesidad constatada para garantizar la prestación de servicios sociosanitarios esenciales en la provincia a la vez que para garantizar la equidad sanitaria de la población del casco histórico, la sociedad segoviana exige a la Junta de Castilla y León que reconsidere su decisión de abandono del Policlínico y mantenga su uso sociosanitario.

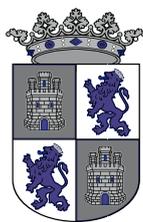
Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la rehabilitación del edificio y se mantenga su uso sociosanitario.”**

Valladolid, 25 de enero de 2012.

Las Procuradoras  
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y  
María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000252-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a establecimiento de la Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000252, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a establecimiento de la Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

Una emergencia médica es una situación crítica, de riesgo vital inminente, que precisa de una atención sanitaria inmediata. El dispositivo asistencial de emergencias



para la provincia de Salamanca está formado por 3 Unidades Medicalizadas de Emergencia, UMEs (en lenguaje coloquial UVIs móviles), localizadas en Béjar, Ciudad Rodrigo y la ciudad de Salamanca; 1 helicóptero sanitario, y 15 Unidades de Soporte Vital Básico (en cuyo personal no constan médicos y/o enfermeras).

La comarca de Vitigudino, situada en el oeste de la provincia de Salamanca, está compuesta por 54 municipios, algunos de los cuales están a casi 100 kilómetros de la localidad en la que se ubica la UVI móvil más cercana, que para llegar a ellos debe recorrer carreteras autonómicas y provinciales, ninguna de las cuales está transformada en autovía. Este hecho condiciona la atención de urgencias en la comarca de Vitigudino, superando ampliamente el tiempo estándar establecido de 30 minutos para acudir a la atención de la emergencia médica.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año 2012 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca)”.**

Valladolid, 25 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

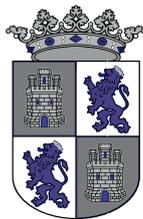
Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000253-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción del nuevo Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000253, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción del nuevo Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

Paleontólogos nacionales e internacionales conocedores del extraordinario valor de los fondos del actual museo de los dinosaurios de Salas de los Infantes, y el Ayuntamiento de este municipio, han puesto de manifiesto desde 2005 la necesidad de construir unas nuevas instalaciones.



La diversidad de grupos de dinosaurios hallados es altísima y, además, este museo cuenta con la colección más completa de hipsilofodóntidos de Europa continental. Asimismo, atesora fósiles de animales y vegetales que permiten la reconstrucción de los ecosistemas cretácicos y con abundante presencia de restos directos e indirectos de vertebrados de edades correlacionables con las propias huellas, y cuyo análisis es consistente con la tipología general de las icnitas como en ningún otro del mundo. A pesar de reunir elementos de tal importancia, las actuales instalaciones están absolutamente saturadas. De hecho, una pequeña sala sirve de laboratorio y de almacén de cientos de restos fósiles de distintas especies de dinosaurios hacinados en cajas de cartón. Una de las consecuencias de esta falta de espacio ha sido el aplazamiento de las excavaciones “porque ya no caben más piezas”, como recordaba el director del museo el pasado mes de octubre.

En una proposición votada a favor por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes en 2009 se recordaba que la Junta de Castilla y León no había ejecutado ningún tipo de acción a este tema, a pesar de los compromisos públicos, y se reprochaba al Director General de Patrimonio por el injustificado retraso que acumula este proyecto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se proceda a llevar a cabo las actuaciones tendentes a hacer posible el nuevo Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes.**

Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

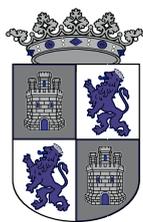
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000254-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a difusión de la localidad burgalesa de Valpuesta como cuna del castellano, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000254, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a difusión de la localidad burgalesa de Valpuesta como cuna del castellano.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

La localidad burgalesa de Valpuesta se encuentra estrechamente relacionada con los orígenes de la historia de Castilla. De hecho, numerosos códigos y cartularios son la prueba de su importancia en los primeros tiempos de la Edad Media. En 2010, la Real Academia Española avaló los cartularios de Valpuesta como los primeros documentos en los que aparecen palabras escritas en castellano.



Y es que, a pesar del estado decadente del conjunto arquitectónico y de la escasa implicación de las administraciones competentes, no ha faltado el interés de estudiosos de la lengua castellana por visitar Valpuesta. Así, muchos de ellos, curiosamente, hallaron su guía en la colaboración voluntaria y desinteresada de vecinos de la localidad.

A iniciativa del PSOE en la Diputación Provincial de Burgos se pusieron en marcha los trabajos tendentes a la creación de una fundación destinada a la promoción de Valpuesta. Sin embargo, dos años después, nada se sabe sobre este proyecto, puesto que no se ha realizado una sola tarea de promoción o difusión.

Es inevitable, para solicitar el apoyo a este iniciativa, aludir al discurso de investidura –hace poco más de medio año– del presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, en el que contemplaba la promoción del turismo vinculado a la lengua española como uno de los pilares en materia de patrimonio cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la difusión de Valpuesta como cuna del castellano, vinculado al fomento del turismo cultural en nuestra provincia.**

Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

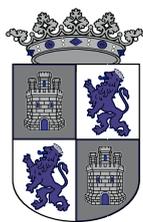
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laífa y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000255-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a conservación y protección de los restos arqueológicos de Clunia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000255, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a conservación y protección de los restos arqueológicos de Clunia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

Clunia Sulpicia, enclavada en el término municipal de Peñalba de Castro (Burgos), es una de las mayores y más importantes urbes de la Hispania Romana; de hecho, se estima que llegó a tener más de 40.000 habitantes. De su antiguo esplendor dan fe el foro, su magnífico conjunto de mosaicos o el teatro romano que constituye el mayor escenario 'evocado' de la península ibérica, ya que tuvo capacidad para más de 10.000 espectadores.



Pues bien, esta joya de la provincia burgalesa es mucho más conocida por la frecuencia con la que se producen los expolios que por su incalculable valor histórico. De esta triste realidad dan fe los datos: hasta veinticinco denuncias en los últimos tres años. De hecho, el último robo ha sido el de un sillar de varios cientos de kilos de peso, prueba irrefutable de la ineficacia –o la práctica inexistencia– de las medidas de protección que son, única y exclusivamente, competencia de la Junta de Castilla y León.

Pero el injustificable olvido de Clunia no se limita a la falta de protección de sus elementos, la inversión en promocionar esta ciudad romana también nos aporta unas cifras reveladoras. A pesar de que las excavaciones llevadas a cabo han ido descubriendo los restos de una de las ciudades más impresionantes de la Hispania Romana, la importancia de estos hallazgos no se ha visto acompañada de la adecuada inversión y promoción por parte de la Junta de Castilla y León. La prueba que atestigua que la cantidad destinada ha sido mínima es rotunda: apenas 700.000 euros en diez años. Así, mientras la consejera de Cultura y Turismo, Alicia García, afirmaba en sede parlamentaria hace unos meses que “el patrimonio y el turismo, lejos de ser una carga, eran sectores de indudable importancia para generar riqueza y empleo en nuestra Comunidad”, los datos de media de visitantes anuales, apenas 15.000, dan muestra de que Clunia ha sido, sin duda, una gran oportunidad perdida para el atractivo turístico y la creación de riqueza en la provincia burgalesa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1º.- Que con carácter urgente, se tomen las medidas necesarias para la adecuada conservación y protección de los restos arqueológicos de Clunia.**

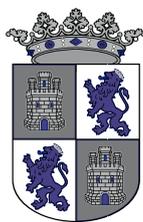
**2º.- Que se comprometan los fondos necesarios para proseguir con los trabajos de recuperación de la ciudad romana, especialmente en el teatro.**

**3º.- La realización de una adecuada promoción de la ciudad romana y sus riquezas a nivel nacional e internacional.**

Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,  
Julián Simón de la Torre,  
Leonisa Ull Laíta y  
David Jurado Pajares

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000256-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ayudas para el desarrollo de la biomasa como sector estratégico de Pradoluengo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000256, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ayudas para el desarrollo de la biomasa como sector estratégico de Pradoluengo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

#### ANTECEDENTES

Hasta hace poco tiempo la principal actividad económica de Pradoluengo era la industria textil. Hoy en día, sin embargo, este sector atraviesa, desde 2009, una profunda crisis de difícil solución. Los trabajos llevados a cabo por el Ayuntamiento pradoluenguino con la Junta de Castilla y León, con la creación de la Mesa de trabajo textil, no dieron los frutos esperados.



Al mismo tiempo, se propusieron, con el visto bueno de la Dirección General de Industria, por parte del Ayuntamiento, el Grupo de Acción Local (Agalsa) y la Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (Avebiom), trabajos tendentes a promover las oportunidades de Pradoluengo para la producción de biomasa forestal. De hecho, se coincidió en la idea de que la biomasa podía ser una fuente de desarrollo económico y de creación de empleo para la zona. Se llegó, incluso, a estudiar la posibilidad de instalar una planta de generación de energía y se iniciaron contactos con empresarios interesados en su comercialización.

Sin embargo, los estudios previos y las iniciativas puestas en marcha se vieron truncadas por la falta de implicación de la Junta de Castilla y León que llevó al desinterés y la inacción por parte de los otros agentes implicados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se proceda a destinar los apoyos económicos, así como de asesoramiento y promoción necesarios, para el desarrollo de la biomasa como sector estratégico para el desarrollo económico de Pradoluengo y su comarca.**

Valladolid, 27 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

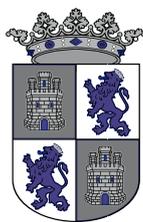
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000257-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a construcción del Instituto en el Barrio de San Lorenzo de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000257, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a construcción del Instituto en el Barrio de San Lorenzo de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

El pasado 9 de enero, el Director General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Fernando Sánchez Pascuala, en visita a Segovia, manifestó que “el nuevo instituto proyectado en el Barrio de San Lorenzo de Segovia no es una obra prioritaria y por tanto no tiene previsto que entre en programación de inversiones del año 2012”.



La Junta de Castilla y León aduce que, debido a los problemas económicos de la Administración, las inversiones en infraestructuras se limitarán a atender a lo que consideran las obras más necesarias.

El caso es que, un año más, el necesario Instituto del Barrio de San Lorenzo, se queda sin presupuesto para su construcción. Hay que recordar que las competencias educativas son de la Junta de Castilla y León pero el Ayuntamiento de Segovia ha realizado, en tiempo récord, todos los trámites necesarios para poner a su disposición la parcela.

Sin embargo la Junta de Castilla y León o reclama más documentación administrativa y técnica o se ampara en que “existen problemas técnicos” para no hacer efectiva la cesión, demorando además dichas comunicaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica en los próximos presupuestos de cara a la necesaria construcción del Instituto en el Barrio de San Lorenzo en la ciudad de Segovia.”**

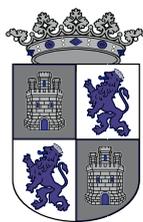
Valladolid, 30 de enero de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudéz Calvo y  
María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000258-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000258, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.<sup>a</sup> del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

En el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León incorpora la medida “ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas



distintas de montaña”, con una dotación financiera de 196.300.000,00 €, de los que la Junta de Castilla y León aporta 58.890.000,00 €, AGE 58.890.000,00 € y el FEADER 78.520.000,00 €.

El mismo PDR justifica la aplicación de esta medida de la siguiente manera: “se pretende compensar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en zonas distintas de montaña”.

El objetivo de la medida es el siguiente: “asegurar un uso continuo de las tierras agrarias contribuyendo al mantenimiento de una comunidad rural viable, a la vez que se fomentan sistemas agrarios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente”.

El 9 de febrero del año 2011 se publica la Orden AYG/71/2011, de 31 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2011, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Ayudas Agroambientales en la Campaña Agrícola 2010/2011, la indemnización compensatoria para el año 2011, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, Campaña Agrícola 2010/2011), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2011.

En su artículo 3, especifica las solicitudes que se deben llevar a cabo, y concretamente en la letra n, la siguiente: Las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades (indemnización compensatoria a las explotaciones agrarias) en 2011, establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del Consejo.

En su artículo 10, resolución de solicitudes de ayuda, dice que antes del 28 de febrero de 2012 se abonarán las ayudas agroambientales.

Por Orden AYG/1616/2011 de 12 de diciembre de 2011, publicada en el BOCYL de 10 de enero de 2012, retrasa esta resolución al 1 de julio de 2012, y por tanto dejará también de tener efecto el artículo 11, que determinaba también el pago de estas ayudas a fecha de 28 de febrero de 2012.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses.”**

Valladolid, 31 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

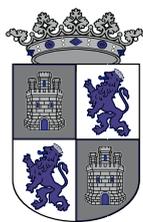
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000259-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000259, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.<sup>a</sup> del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

En el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León incorpora la medida "utilización de servicios 11.562.500.000,00 €, de los que la Junta de Castilla y León aporta 3.468.750,00 €, AGE 3.468.750,00 € y el FEADER 4.625.000,00 €.



El mismo PDR justifica la aplicación de esta medida de la siguiente manera: “en el capítulo 4 del Marco Nacional se justifica la implantación de una medida que apoye el funcionamiento del servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y contribuir así al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad establecidos en el Reglamento (CE) 1782/2003”.

El objetivo de la medida es el siguiente: “la medida pretende favorecer el acceso de los agricultores a los servicios de asesoramiento a las explotaciones, destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de su explotación”.

El 9 de febrero del año 2011 se publica la Orden AYG/71/2011, de 31 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2011, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Ayudas Agroambientales en la Campaña Agrícola 2010/2011, la indemnización compensatoria para el año 2011, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, Campaña Agrícola 2010/2011), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2011.

En su artículo 3, especifica las solicitudes que se deben llevar a cabo, y concretamente en la letra o, la siguiente: Las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones en la campaña agrícola 2010/2011.

En su artículo 10, resolución de solicitudes de ayuda, dice que antes del 28 de febrero de 2012 se abonarán las ayudas agroambientales.

Por Orden AYG/1616/2011, de 12 de diciembre de 2011, publicada en el BOCYL de 10 de enero de 2012, retrasa esta resolución al 1 de julio de 2012, y por tanto dejará también de tener efecto el artículo 11, que determinaba también el pago de estas ayudas a fecha de 28 de febrero de 2012.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses.”**

Valladolid, 31 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

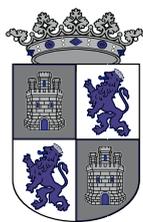
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000260-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000260, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

En el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León incorpora la medida "Ayudas agroambientales", con una dotación financiera de 201.277.000,00 €,



de los que la Junta de Castilla y León aporta 60.383.100,00 €, AGE 60.383.100,00 y el FEADER 80.510.800,00 €.

El mismo PDR justifica la aplicación de esta medida de la siguiente manera: “las ayudas agroambientales configuran un método de apoyo adecuado a determinadas explotaciones que cumpliendo determinados requisitos contribuyen a la conservación del medio natural sin menoscabar su viabilidad técnica y económica”.

El objetivo de la medida es el siguiente: “apoyar el desarrollo sostenible del medio rural a la vez que se satisface la creciente demanda de conservación medioambiental que la actual sociedad exige, mediante la realización de determinadas prácticas de índole agroambiental que son compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, de los recursos naturales, del paisaje, el suelo, el agua y los recursos genéticos”.

El 9 de febrero del año 2011 se publica la Orden AYG/71/2011, de 31 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2011, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Ayudas Agroambientales en la Campaña Agrícola 2010/2011, la indemnización compensatoria para el año 2011, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, Campaña Agrícola 2010/2011), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2011.

En su artículo 3, especifica las solicitudes que se deben llevar a cabo, y concretamente en la letra m, la siguiente: las ayudas de la medida agroambiental para titulares con contratos en vigor de las siguientes actuaciones:

- Agricultura ecológica.
- Agroecosistemas extensivos de secano.
- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- Producción integrada.
- Ganadería ecológica.
- Apicultura para la mejora de la Biodiversidad.
- Conservación de márgenes en parcelas agrícolas (setos vivos y muros de piedra).
- Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante.
- Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000.
- Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos.
- Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino.

En su artículo 10, resolución de solicitudes de ayuda dice que antes del 28 de febrero de 2012 se abonarán las ayudas agroambientales.

Por Orden AYG/1616/2011, de 12 de diciembre de 2011, publicada en el BOCYL de 10 de enero de 2012, retrasa esta resolución al 1 de julio de 2012, y por tanto dejará también de tener efecto el artículo 11, que determinaba también el pago de estas ayudas a fecha de 28 de febrero de 2012.



Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses.”**

Valladolid, 31 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

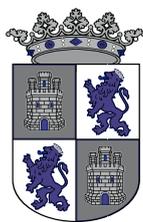
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000261-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el anticipo de la ayuda temporal a los productores de remolacha azucarera, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000261, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el anticipo de la ayuda temporal a los productores de remolacha azucarera.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.<sup>a</sup> del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

El 13 de marzo de 2009 se publica la Orden AYG/551/2009, de 30 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de un régimen temporal de ayudas a



los productores de remolacha azucarera de Castilla y León en las campañas de comercialización 2009/2010 a 2013/2014.

En su artículo 6 dice:

1.- El pago de las ayudas se realizará una vez finalizada la campaña de comercialización, certificadas por las empresas azucareras las entregas de remolacha para producción de azúcar de cuota, de conformidad con el artículo 9.2 de esta Orden, y certificado por el órgano gestor la realización de los controles administrativos y sobre el terreno y demás circunstancias previstas en el artículo 35.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad Castilla y León.

2.- No obstante, se podrá conceder, a los beneficiarios, un anticipo de hasta el 50 % del importe de la ayuda previsto, utilizando para su determinación la superficie de remolacha cultivada acogida al plan de competitividad a la que se aplicará el rendimiento medio regional de la campaña de comercialización precedente.

El 9 de febrero del año 2011 se publica la Orden AYG/71/2011, de 31 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2011, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Ayudas Agroambientales en la Campaña Agrícola 2010/2011, la indemnización compensatoria para el año 2011, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, Campaña Agrícola 2010/2011), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2011.

En su artículo 3, especifica las solicitudes que se deben llevar a cabo, y concretamente en la letra p, la siguiente: Las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones en la campaña agrícola 2010/2011.

En su artículo 11, pagos y aplicaciones presupuestarias, dice en su apartado 2.c: Antes del 10 de diciembre de 2011 un anticipo del 50 % del pago de la ayuda temporal a los productores de remolacha azucarera y a más tardar el 15 de octubre de 2012 el saldo de la citada ayuda prevista en la letra p) del apartado 1 del artículo 3.

Por Orden AYG/1616/2011 de 12 de diciembre de 2011, publicada en el BOCYL de 10 de enero de 2012, suprime el pago del anticipo del año 2011.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar el anticipo de la ayuda temporal a los productores de remolacha azucarera.”**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

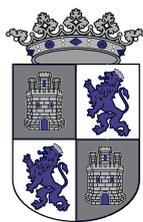
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000262-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000262, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.<sup>a</sup> del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

En el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León incorpora la medida "Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zona



de montaña”, con una dotación financiera de 72.500.000,00 €, de los que la Junta de Castilla y León aporta 21.750.000,00 €, AGE 21.750.000,00 € y el FEADER 29.000.000,00 €.

El mismo PDR justifica la aplicación de esta medida de la siguiente manera: “se pretende compensar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en zonas de montaña”.

El objetivo de la medida es el siguiente: “asegurar un uso continuo de las tierras agrarias contribuyendo al mantenimiento de una comunidad rural viable, a la vez que se fomentan sistemas agrarios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente”.

El 9 de febrero del año 2011 se publica la Orden AYG/71/2011, de 31 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2011, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Ayudas Agroambientales en la Campaña Agrícola 2010/2011, la indemnización compensatoria para el año 2011, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, Campaña Agrícola 2010/2011), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2011.

En su artículo 3, especifica las solicitudes que se deben llevar a cabo, y concretamente en la letra n, la siguiente: Las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades (indemnización compensatoria a las explotaciones agrarias) en 2011, establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del Consejo.

En su artículo 10, resolución de solicitudes de ayuda dice que antes del 28 de febrero de 2012 se abonarán las ayudas agroambientales.

Por Orden AYG/1616/2011, de 12 de diciembre de 2011, publicada en el BOCYL de 10 de enero de 2012, retrasa esta resolución al 1 de julio de 2012, y por tanto dejará también de tener efecto el artículo 11, que determinaba también el pago de estas ayudas a fecha de 28 de febrero de 2012.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses.”**

Valladolid, 10 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes